

MEMORIA ANUAL 2017



La fuerza que transforma Bolivia



gtb
Gas TransBoliviano S.A.





MEMORIA ANUAL
2017





CONTENIDO

8	Carta del Presidente de YPFB
11	Carta del Presidente del Directorio
12	Carta del Gerente General
14	Directores GTB
16	Nuestra Empresa
18	Perfil de la Organización
19	Composición Accionaria
20	Misión, Visión y Valores
21	Objetivos Estratégicos 2017
22	Política de Desarrollo Sostenible
25	Sistema de Gestión de Negocios
27	Resultados de Gestión
57	Memoria Anual del Directorio
60	Reporte de Gobierno Corporativo
62	Informe de los Síndicos
64	Informe Auditor Independiente
70	Estados Financieros Auditados



Ing. Oscar Barriga
Presidente de Yacimientos
Petrolíferos Fiscales Bolivianos

CARTA DEL PRESIDENTE YPFB

El hecho político y económico de mayor trascendencia en la historia del país es, sin lugar a dudas, la nacionalización de nuestros recursos hidrocarburíferos; medida que fue promulgada por el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Juan Evo Morales Ayma, el 1° de mayo de 2006.

Con esta medida, queda claramente establecido que el Estado asume la propiedad y control de toda la cadena de hidrocarburos. Es decir, la exploración, explotación, transporte, refinación, almacenaje, comercialización y distribución, está bajo la tutela de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, en representación de las bolivianas y los bolivianos. A partir de esa histórica acción, el Estado define las condiciones, volúmenes y precios de la comercialización de todos los hidrocarburos, tanto para el mercado interno como para el mercado externo.

Con la nacionalización, la Renta Petrolera creció de US\$ 2.961 millones, obtenidos en el periodo neoliberal 1994-2005, a US\$ 35.168 millones, periodo de la nacionalización 2006 – 2017; un hecho que generó mayores recursos económicos para el desarrollo del país y que se distribuyen a gobernaciones, alcaldías y universidades estatales, propiciando un círculo virtuoso que beneficia a toda la población. Por otra parte, YPFB aporta con más de Bs 4.500 millones al pago del Bono Juancito Pinto para las niñas y los niños de las escuelas públicas.

En el periodo de la nacionalización 2006 – 2017, las inversiones superan los US\$ 13.300 millones para todas las áreas de la cadena hidrocarburífera; a diferencia de las inversiones en el periodo neoliberal 1994 – 2005 cuando las inversiones fueron un poco más US\$ 5.000 millones. Como resultado, aumentó la producción de líquidos en un 35%, la producción de gas natural en 203% y la capacidad de plantas de procesamiento de producción de gas natural y petróleo en un 64%. Actualmente, el país cuenta con 57 campos de producción.

Con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población boliviana, garantizamos el abastecimiento del mercado interno y la masificación del uso del gas natural mediante la construcción e instalación de redes de gas domiciliario. Llegamos a todas las ciudades capitales e intermedias del país con gas natural al 53% de la población, mediante el sistema convencional de ductos y el sistema de gas virtual con 27 estaciones satelitales de regasificación.

En los últimos años hemos destinado US\$ 2.070 millones a la construcción de nuevas plantas: la Planta de Separación de Líquidos Río Grande (agosto de 2013), la Planta de Separación de Líquidos "Carlos Villegas" (agosto de 2015), la Planta de Gas Natural Licuado (febrero de 2016) y la Planta de Amoniaco y Urea (septiembre de 2017).

La puesta en marcha de las plantas de separación de líquidos cambió la lógica neoliberal de exportación de licuables que eran procesados en el exterior y luego importados a Bolivia, transformados en GLP y gasolina. A partir del año 2014 YPFB exporta más de 358.000 toneladas de GLP a los países vecinos de Paraguay, Perú y Argentina.

La industrialización ha significado dar el salto a la petroquímica con la Planta de Amoniaco y Urea, generando valor agregado, lo que permite a YPFB participar y competir en el mercado internacional con la venta de miles de toneladas de urea a Brasil, Paraguay y Argentina y, próximamente, a Uruguay y Perú.

Hoy, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, está trabajando intensamente para internacionalizar sus operaciones. Cada año se incrementa nuestra presencia en Argentina con gas natural, urea y GLP; asimismo en Perú, Brasil y Paraguay, con la perspectiva de grandes posibilidades de crecimiento en estos mercados. En la actualidad contamos con el 90% del mercado de GLP en el Paraguay.

De esta manera, el hecho político y económico de mayor trascendencia en la historia del país, la nacionalización de nuestros recursos hidrocarburíferos, así como la propiedad y control de YPFB de toda la cadena de hidrocarburos, han sido fundamentales para el desarrollo de nuestro país y de las condiciones de vida de la población boliviana.

Ing. Oscar Barriga
Presidente de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



La Gestión 2017 nuevamente encuentra a Gas TransBoliviano S.A.(GTB) desarrollando sus actividades de transporte de gas natural, de manera eficaz y sin incurrir en incumplimientos contractuales, aportando al progreso del país, a la consolidación del rol protagónico de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) dentro del sector hidrocarburífero y al Estado Plurinacional de Bolivia.

Son tiempos complejos, sin duda. Los mercados son dinámicos y deben ajustarse a la nueva realidad que impera al sector de los hidrocarburos. En ese ámbito, GTB se encuentra en una etapa de adecuación y reingeniería de sus activos, que le permitirá afrontar la actual coyuntura con fortaleza y un posicionamiento firme. El establecimiento de un sistema único de transporte tiene un rol preponderante en esta planificación, puesto que permitirá una reducción de costos y una optimización de la operación, con mayor eficiencia y rendimiento. GTB se constituye en una pieza fundamental de este esquema, al ser una de las empresas de transporte de hidrocarburos por ducto más rentable; hecho que queda demostrado con el récord histórico de utilidades distribuido en esta gestión y una operación óptima - pese a su complejidad - que ha permitido un desgaste mínimo en la integridad del ducto mediante el cual nuestra Bolivia transporta gas natural a la República Federativa del Brasil.

Pese a las cambiantes condiciones en los mercados mundiales de hidrocarburos, YPFB está más fuerte y sólida que nunca, y GTB es uno de los pilares que sostienen esa fortaleza.

Como Presidente del Directorio, es de inmensa satisfacción destacar la eficiencia del personal de la empresa y del Sistema de Gestión de la empresa, que desarrolla sus actividades bajo estándares de clase mundial, sin descuidar aspectos tan importantes como la Responsabilidad Social Empresarial y el respeto al medio ambiente.

Finalmente, agradecer a mis colegas Directores y a los Síndicos de la Sociedad por el permanente apoyo a esta gestión.
Muchas gracias.


Carlos Zeballos Jimenez
Presidente del Directorio
Gas TransBoliviano S.A.

CARTA DEL GERENTE GENERAL



La gestión 2017 ha sido marcada por el logro de importantes hitos en la vida institucional de nuestra empresa, que han consolidado la visión de desarrollo de Gas TransBoliviano S.A. (GTB).

En el aspecto financiero, cabe destacar que, por primera vez en la historia de GTB, se alcanzó la mayor utilidad neta para nuestros accionistas por el importe de \$us 54,03 millones¹, equivalentes a un retorno de 17,75% de Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE), superando así a gestiones anteriores. Esta es una cifra récord e histórica para nuestra empresa, producto de la aplicación de políticas de optimización de costos, en concordancia con la coyuntura del sector hidrocarburífero, que nos permite consolidar la sostenibilidad de la empresa.

Producto de un trabajo planificado y coordinado de todas las áreas de la empresa, GTB ha obtenido la renovación de su Licencia Ambiental ante la Autoridad Ambiental competente para el período 2017-2027, lo que significa que el trabajo medio ambiental ejecutado en toda el área de influencia los últimos 10 años y la evaluación del trabajo planificado a futuro, resultaron enteramente satisfactorias para el Ministerio de Medio Ambiente y Aguas y el Servicio Nacional de Áreas Protegidas. Este modelo se constituye, por tanto, en ejemplo de gestión socio-ambiental de un gasoducto que atraviesa un área protegida en 168 km en el Parque Nacional Kaa Iya del Gran Chaco y que cumple sus compromisos ambientales y sociales, por lo que está siendo replicado por otras empresas en Bolivia y el mundo.

La obtención de la Licencia Ambiental, junto con la verificación de las condiciones operativas, resulta fundamental, puesto que GTB se encuentra en etapa de afrontar la renovación de los Contratos de Transporte de Gas Natural vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por otra parte, durante la gestión, también se presentó el informe final de la inspección instrumentada del ducto; proceso que se realiza cada siete años aproximadamente, y cuyos resultados destacaron el estado de integridad del gasoducto, indicando que la gestión de mantenimiento aplicada en estos dieciocho años de operación ha sido altamente eficaz. El excelente estado del ducto permite encarar un segundo ciclo con el principal activo en óptimas condiciones. Este es un logro excepcional en el sector.

Los tiempos actuales exigen ser competitivos. Hoy en día, los contratos de transporte de largo plazo no son comunes en la industria, por lo que encarar esta realidad es un

¹ En dólares históricos

desafío más para el proceso de renovación de los contratos. Los retos para la Gestión 2018 son: trabajar conjuntamente con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) en la adecuación regulatoria, y coadyuvar en la negociación de nuevos contratos de transporte de gas natural para la exportación a la República Federativa del Brasil. Trabajamos para conseguir mayores beneficios, apoyando a YPFB para que el gas boliviano sea más competitivo, en el marco de esta nueva realidad y buscando nuevos mercados con empresas brasileñas que demanden nuestro producto. Este trabajo requiere una coordinación permanente con los administradores del lado brasileño del Sistema Integrado Gasoducto Bolivia Brasil (GASBOL), para encontrar acuerdos que signifiquen beneficios mutuos sostenibles en el tiempo, dentro de la relación comercial binacional.

En la gestión comercial destacamos la realización del estudio sobre el mercado del gas natural de Brasil, consultando a instituciones, operadores, empresas y asociaciones relacionadas con este negocio. Se identificaron oportunidades, desafíos, comportamientos de los mercados de interés, sustitutos del GNL y otras variables que determinan la demanda de gas boliviano en Brasil. Estos esfuerzos apuntan a no depender exclusivamente de un solo comprador y a realizar contratos de corto plazo, de acuerdo a estrategias comerciales ajustables a las características de un mercado energético cada día más dinámico.

Por otro lado, los estándares de nuestro sistema de gestión se mantuvieron inalterables. Son más de dieciocho años de operación sin incidentes sociales que afecten la operación, además de un trabajo impecable de las relaciones con las comunidades a lo largo del área de influencia del gasoducto y sobre todo en áreas especiales como ser el Parque Nacional Kaa Iya. Igualmente se destaca el cumplimiento de normas de salud y seguridad ocupacional logrando también el mismo período sin incidentes con tiempo perdido del personal propio. GTB cumplió 10 años sin registrar penalidades asociadas a incumplimientos regulatorios ni contractuales.

En este sentido, nos llena de orgullo el logro de la certificación de las normas ISO 9001 e ISO 14001 en su última versión 2015, siendo una de las primeras empresas de YPFB en obtenerlas. La empresa Bureau Veritas ha sido la encargada este año de evaluar y entregar estas certificaciones, junto con la NBR ISO 10012:2004, OHSAS 18001:2007.

Son tiempos de cambio y estamos completamente involucrados en mantener a GTB como una referencia de cumplimiento y eficiencia, resaltando nuestros valores y potenciando las ventajas que ofrecemos.

Roland Ponce Fleig
Gerente General

DIRECTORES GTB

DIRECTORES TITULARES

Carlos Zeballos Jimenez
Vladimir Ángel Mollo Montoya
Edwin Aldunate Luján
Jorge Ángel Aguilera Liendo
Edward Eugene Miller

CARGO

Presidente
Vicepresidente
Secretario
Director
Director

SÍNDICOS

Carlos Romero Mallea
Rolando Montenegro Valverde



NUESTRA
EMPRESA





Perfil de la organización

Gas TransBoliviano S.A. (GTB), subsidiaria de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), opera el sistema de transporte de gas natural de Bolivia a Brasil. Inició sus operaciones en julio de 1999, y desde el año 2003 a la fecha, cumplió al 100% con la entrega diaria de gas natural prevista en los contratos.

El Gasoducto Bolivia-Brasil tiene 3.150 kilómetros de longitud, conecta las reservas del gas natural boliviano con los mercados de Sao Paulo y Porto Alegre en Brasil. El tramo operado por GTB cuenta con 557 kilómetros de longitud, con un ducto de 32 pulgadas de diámetro, cuatro estaciones de compresión y tres de medición. Inicia en la Estación de Medición Río Grande, próxima a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y atraviesa las provincias de Cordillera y Germán Bush hasta llegar a la frontera con Brasil. Es uno de los emprendimientos más importantes de transporte de gas del país, único en su tipo por su complejidad tecnológica y por haber sido construido en estricto cumplimiento de las normas, estándares internacionales y la legislación boliviana, operando bajo los más altos estándares de seguridad, calidad y eficiencia operativa.

Composición accionaria

Gas TransBoliviano S.A. (GTB) es una empresa subsidiaria de YPFB, que cuenta con un 49% de inversión privada. Su composición accionaria es la siguiente:

YPFB TRANSPORTE S.A.

51%

EIG Bolivia Pipeline AB

38%

Petrobras Logística de Gas S.A.

11%

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

VISIÓN

Transportar gas natural a los mercados de la región y nuestra área de influencia con altos estándares de calidad y eficiencia.

MISIÓN

Creceer manteniendo el liderazgo en prestación de servicios de transporte de gas natural, contribuyendo al desarrollo de los bolivianos y de la región.

VALORES

Compromiso con

La Vida
El entorno
Los públicos de interés
Trabajo

Integridad y transparencia

Ética
Honestidad
Justicia y equidad
Comunicación

Excelencia y competitividad

Eficiencia
Rentabilidad
Excelencia operativa
Ser ejemplo

Calidad

De los servicios
Humana

Objetivos Estratégicos

- Optimizar los recursos para garantizar utilidades a la empresa
- Garantizar los recursos para la continuidad de las operaciones e inversión
- Garantizar el transporte de gas natural en el mercado interno y de exportación
- Posicionar en públicos externos e internos la gestión e imagen corporativa de YPFB
- Optimizar la utilización de las facilidades y recursos, garantizando la continuidad de las operaciones
- Asegurar la capacidad, confiabilidad y eficiencia operacional
- Fortalecer la Gestión de SSM&RSE
- Fortalecer la gestión empresarial corporativa
- Cumplir el Portafolio de Proyectos de Inversiones con Disciplina de Capital
- Consolidar la Gestión de Talento Humano

Política de Desarrollo Sostenible

Gas TransBoliviano S.A., empresa boliviana transportadora de gas natural por ductos, establece una política transparente en el marco del Gerenciamiento de riesgos acorde con los Valores, Principios del Negocio, Lineamientos y Políticas Corporativas, normativa vigente, para trabajar en la mejora continua de su desempeño a través del Sistema de Gestión de Negocios (Calidad, Medición, Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social) para garantizar la prestación de un servicio de interés nacional. Asimismo, se consideran los principios de Preservación Ambiental y de la Vida, Desempeño Económico y Responsabilidad con Nuestros Públicos.

Esta política aplica a todos los trabajadores y contratistas de Gas TransBoliviano S.A. (GTB)

LA GERENCIA EJECUTIVA TIENE EL COMPROMISO DE:

- Garantizar la prestación del servicio de transporte de gas natural de manera confiable, eficiente y rentable.
- Garantizar la identificación y evaluación de riesgos relacionados a la Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social (SSMS), asegurar que se cuente con planes de acción, recursos y procedimientos para gerenciar los mismos a niveles tan bajos como sean razonablemente practicables.
- Establecer y gerenciar objetivos claros y medibles relacionados a SSMS, al Desempeño Económico, a la Calidad y el Mejoramiento Continuo que permitan monitorear y evaluar continuamente el desempeño de la empresa, los trabajadores y los contratistas a través de indicadores, los mismos que nos ayuden a identificar las mejoras al Sistema de Gestión de Negocios (SGN) para prevenir daños, enfermedades ocupacionales y garantizar la calidad en la medición de gas natural.
- Garantizar el monitoreo y control de los requisitos legales, regulatorios, metrológicos u otros a los que GTB esté suscrito; basado en el estricto cumplimiento de las normas y reglamentos legales establecidos, aplicados a la Operación del Gasoducto.

- Asegurar que la política es comunicada e incorporada en todos los procesos del SGN y forma parte de la cultura corporativa de GTB y sus contratistas.

- Promover la adopción de los Principios de Desarrollo Sostenible, con nuestros públicos de interés, priorizando las áreas de influencia de nuestras operaciones.

LOS TRABAJADORES Y CONTRATISTAS SON RESPONSABLES DE:

- Proteger la Salud y preservar la Seguridad y el Medio Ambiente, manteniendo una actitud proactiva en el desarrollo de todas las actividades del negocio.
- Identificar y gerenciar proactivamente los riesgos que afecten la continuidad del negocio y establecer barreras para evitar que éstos ocurran.
- Cumplir con la legislación boliviana, estándares y normas internacionales, Políticas Corporativas e implementar las mejores prácticas en nuestras actividades.
- Construir relaciones sostenibles con todos nuestros públicos de interés y dar servicios de calidad que agreguen valor al negocio y a la sociedad.
- Detener y reportar en cualquier momento, actividades que puedan impactar en la Salud, la Seguridad, el Medio Ambiente, la operación, los procesos de medición de gas natural y/o el relacionamiento con las comunidades, asegurando su oportuna atención.

GERENCIA EJECUTIVA

Oscar Guzmán
 Jorge Aguilera
 Roland Ponce
 José Matny
 Eduardo Saucedo

CARGO

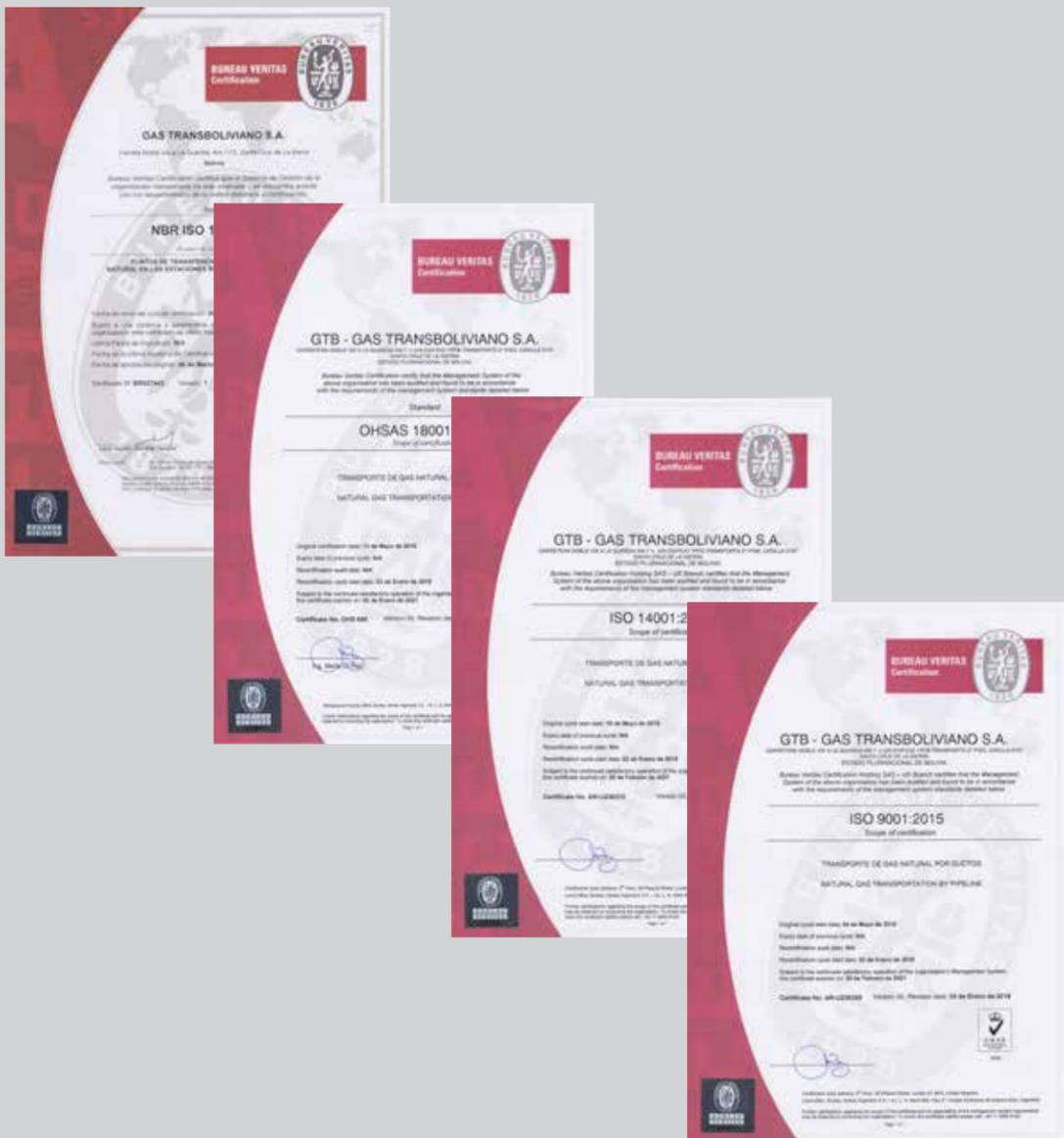
Gerente de Operaciones
 Gerente de Transporte de Gas
 Gerente General
 Gerente de Finanzas y Administración
 Sub Gerente de Asuntos Legales



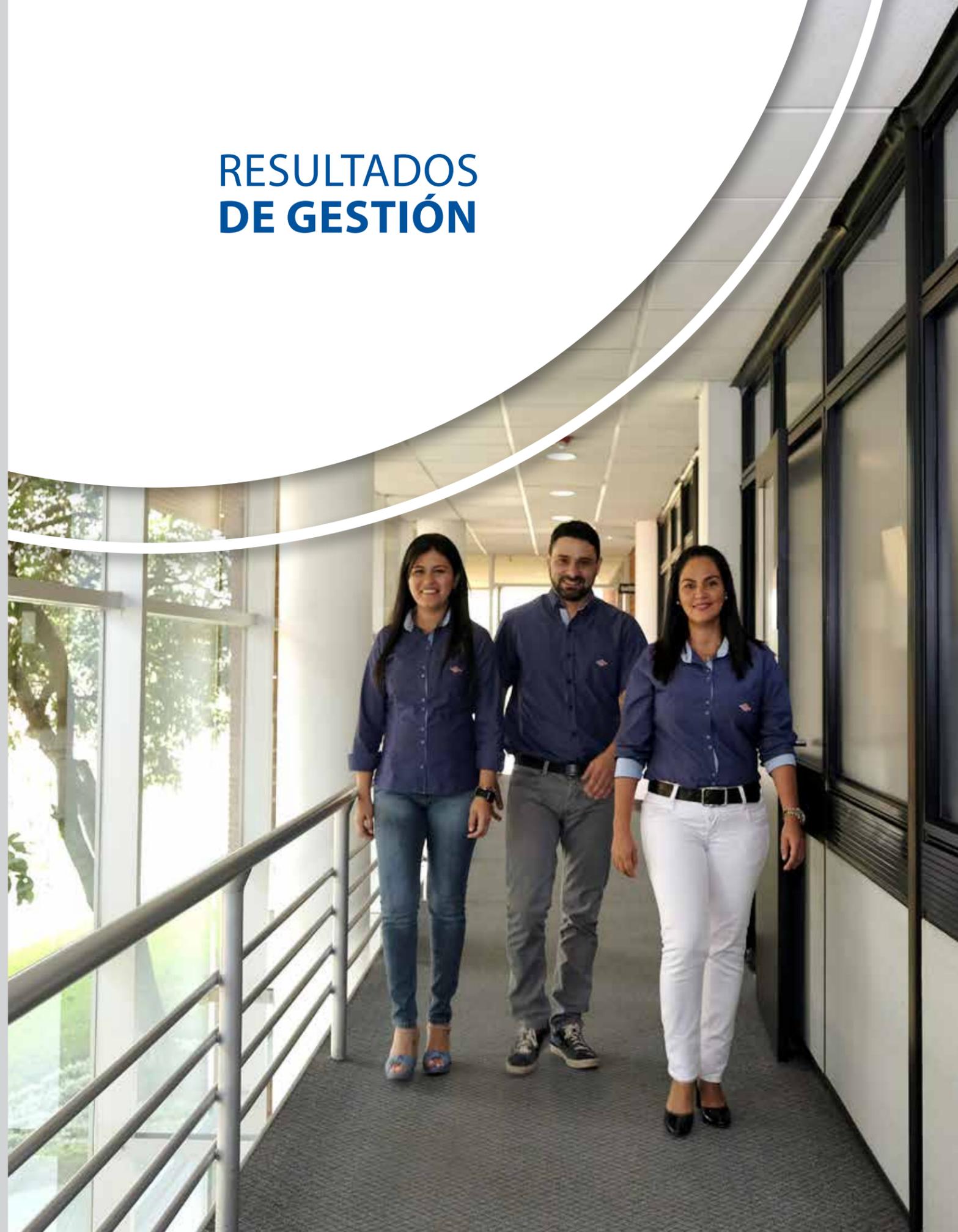
Sistema de Gestión de Negocios

- GTB actúa en el marco de la Política de Desarrollo Sostenible de YPF y en cumplimiento de los lineamientos corporativos establecidos en las áreas de transparencia, adquisición de bienes y contratación de servicios.
- Con el propósito de promover mejores prácticas y trabajar en la mejora continua, GTB implementó un Sistema de Gestión de Negocios (SGN) acorde a las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 10012 y OHSAS 18001. Este sistema permite gerenciar la compañía bajo estándares internacionales en lo referente a: calidad del servicio, medición del gas transportado, salud, seguridad y medio ambiente.
- El SGN permite tener una visión sistémica de todos los procesos, identificando y conociendo la interrelación entre los distintos aspectos y ayudando a establecer una estructura y lineamientos comunes, para asegurar la compatibilidad, coordinación, responsabilidades, control y mejora en cada uno de ellos y en el proceso integral de manera sinérgica. Esto significa que el sistema comprende e integra a toda la organización, incluyendo las estaciones y oficinas de GTB, tanto en las actividades que realizan los trabajadores propios como las que desempeñan contratistas de la empresa.
- Una de las actividades principales de la gestión es la ejecución de las Auditorías Internas inter áreas al SGN, con un equipo auditor conformado por personal propio de GTB, habiendo reforzado durante el 2017 el conocimiento de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, mediante la capacitación y especialización del personal de la empresa.
- En el mes de noviembre de 2017, la empresa recibió los resultados de la auditoría externa realizada por la Empresa Bureau Veritas, habiendo obtenido un excelente resultado con la emisión de la Recertificación del Sistema de Gestión de Negocios. De igual manera se verificó la adecuación del SGN a las nuevas versiones de las normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015, siendo una de las primeras empresas del sector en certificar en la nueva versión de la norma.

CERTIFICACIÓN	SIGLA	SISTEMA DE GESTIÓN	AÑOS DE VIDA
2002	ISO 9001: 2015	Sistema de Gestión de Calidad	15
2002	ISO 14001: 2015	Sistema de Gestión Ambiental	15
2003	OHSAS 18001: 2007	Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	14
2009	ISO 10012: 2004	Sistema de Gestión de las Mediciones	8



RESULTADOS DE GESTIÓN



Desempeño Financiero

El 2017 fue un año de optimización de la gestión y de planificación, para poder afrontar en buena forma el nuevo escenario, que podría sobrevenir a partir del año 2020, con la firma de los nuevos contratos de transporte de gas al Brasil. Desde el punto de vista de los procesos, en esta gestión se ha continuado el trabajo de alineamiento a los procesos corporativos de YPFB, con el objetivo fundamental de ayudar, desde nuestra empresa, al cumplimiento de los objetivos corporativos.

Los Ingresos Netos alcanzaron un nivel de \$us 112,91 millones, impulsados por los contratos de transporte interrumpibles, que en esta gestión tuvieron un aporte mayor al habitual.

Los gastos operativos, gracias a las políticas adoptadas de optimización y generación de sinergias, disminuyeron de manera significativa durante la gestión, alcanzando un ahorro del 12.13% con respecto al presupuesto y del 4,80% con respecto a la gestión anterior. En concordancia con las políticas corporativas de austeridad, en los últimos tres años se han optimizado gastos operativos y administrativos, bajo una búsqueda de reducción y ahorros, tomando en cuenta los indicadores de inflación de los últimos años. La generación de ahorro se convierte en un logro importante de la gestión.

Producto de mayores ingresos y un adecuado uso a la hora de realizar gastos, la Utilidad Neta de la gestión 2017 nuevamente rompió el récord histórico al alcanzar los \$us 54,03 millones², sumando un total de \$us 298,35 millones en las últimas seis gestiones (2012-2017), ratificando una vez más la solidez financiera y una sostenible y eficiente administración de los recursos.

La rentabilidad sobre patrimonio (ROE) dejó un excelente resultado de 17,75%, la más alta desde el año 2009; con un holgado nivel de liquidez (1,58 veces) y una relación de endeudamiento total del 57% (total Pasivo / total Patrimonio).

GTB alcanzó un nivel de inversiones de \$us 10,76 millones, habiendo ejecutado el 90,03% de nuestro objetivo de inversión anual. Este nivel de inversión es el que asegura la continuidad del servicio de transporte de gas, y de esta manera garantiza los ingresos para el país por la venta de gas natural al Brasil a través del servicio de transporte por ductos que ejecuta la empresa. El monto de inversión acumulada en el período 2012-2017 fue de \$us 85,06 millones.

² Estados Financieros en dólares históricos

Indicadores de desempeño financiero

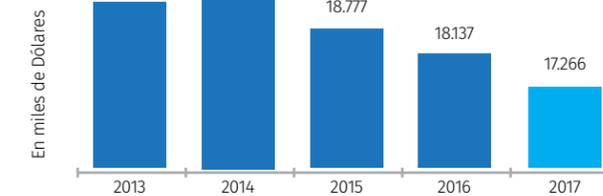
INGRESOS

Evolución Ingresos y Utilidad*

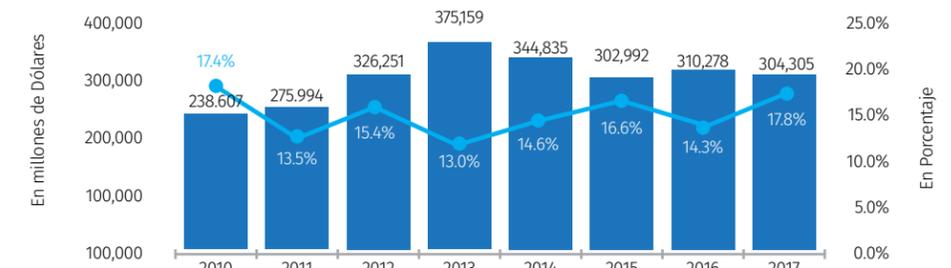


* En Dólares Históricos

OPEX (SIN IMPUESTOS)



Patrimonio y Rentabilidad sobre Patrimonio*



* En Dólares Históricos

■ Patrimonio ■ RoE

“El enfoque de austeridad reflejado en el control y la disminución de los gastos operativos, no solo generó ahorros (12,13%) sino que tuvo apoyo del personal de GTB que respaldó de manera responsable estos ajustes”



José Matny
Gerente de Finanzas y Administración

Gestión de Talento Humano

Reafirmando el compromiso de GTB con la excelencia, la gestión 2017 estuvo basada en el alto compromiso y orientación al logro de las metas, así como de consolidar indicadores para la mejora de la gestión de los recursos humanos.

El personal en su conjunto recibió 3.406 horas de capacitación en conocimientos técnicos, teóricos y prácticos para el desarrollo eficiente y seguro de la actividad profesional, con mayor participación del personal de la Gerencia de Operaciones, alcanzando el 76,95% de las horas.



GESTIÓN OPERATIVA



“El esfuerzo de un equipo multidisciplinario, especializado y ante todo comprometido con la operación del sistema, hace posible el cumplimiento al 100% de las programaciones, alto cumplimiento del Plan de Inversiones y de los requisitos metrológicos, que, enmarcados en nuestros procedimientos, transmiten desde GTB un gran aporte a la imagen del país”.



Oscar Guzmán
Gerente de Operaciones

Cumplimiento al 100%

En la gestión 2017 nuevamente se destacó el cumplimiento al 100% de las programaciones diarias del Sistema de Transporte, en estricto cumplimiento a los contratos de transporte vigentes. Para alcanzar este importante logro, fue requerido el máximo esfuerzo del personal de sus distintas áreas, Operaciones, Mantenimiento y Proyectos, resaltando en todas ellas el compromiso con la mejora continua que permitieron cumplir con los objetivos estratégicos trazados para la gestión.

Inspección Instrumentada

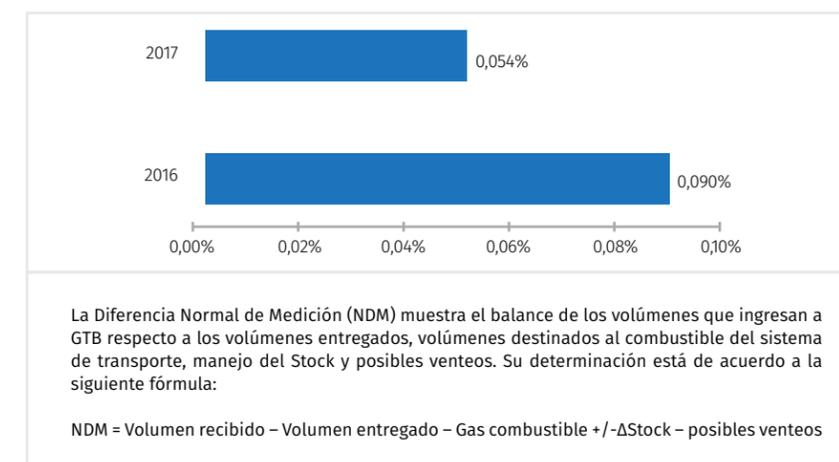
Normas y estándares internacionales de gestión de integridad de ductos para el transporte de hidrocarburos, establecen la necesidad de realizar inspecciones periódicas (siete años aproximadamente), a fin identificar potenciales defectos y/o fallas que afecten la integridad del ducto. En este sentido, una vez completadas las corridas de la herramienta especializada para este fin (Smart pig), se recibió el informe final de la firma alemana ROSEN Group resaltando que: **“...luego de 18 años de operación, el gasoducto Bolivia-Brasil en el tramo boliviano se encuentra en óptimas condiciones...”**.

Los resultados de la inspección instrumentada realizada a los 557 km del gasoducto y los 5,60 km del nuevo cruce Río Grande, muestran que el ducto se encuentra en óptimas condiciones conforme a los criterios establecidos en la norma ASME B31.8S Gestión de Integridad de Sistemas de Tuberías de Transporte de Gas, destacando la ausencia de defectos importantes que requieran acciones correctivas en el corto y mediano plazo. Asimismo, el reporte elaborado menciona que, en las condiciones actuales de operación, la siguiente inspección instrumentada podría ser planificada

para la gestión 2023 en adelante. De igual manera, se destaca que las actividades de mantenimiento y el sistema de protección catódica son altamente eficaces y recomienda mantener este estándar para obtener este tipo de logros.

Estos resultados son una gran noticia, puesto que permite asegurar el transporte al mercado interno y encarar un segundo ciclo de exportación al Brasil, con el principal activo en excelentes condiciones.

DIFERENCIA NORMAL DE MEDICIÓN (NDM)



Diez Años del Taller de Análisis de Falla

Lo que inició como una inquietud de un grupo de especialistas de operación, se convirtió en una importante herramienta de mejora continua para GTB. En esta gestión 2017 se cumplen diez años de realizar de manera ininterrumpida, en cada descanso del personal operativo de las estaciones de compresión y medición, el Taller de Análisis de Falla (TAF); en el cual, el personal técnico de las seis estaciones se reúne para analizar y proponer soluciones para la mejora continua. A la fecha se tienen 295 casos analizados y debidamente documentados que están a disposición del personal operativo.

Resultados:

- Cero penalidades asociadas a fallas en el transporte
- 100% de cumplimiento contractual y regulatorio
- Confiabilidad del sistema 99,80%
- Diferencia Normal de Medición (NDM) 0,054%

Otros resultados mencionados:

- Diez años de Taller de Análisis de Falla (TAF) realizado por personal operativo.
- Resultados positivos obtenidos de las pruebas de flujo cero y mediciones dimensionales de los tramos de medición ultrasónica de las estaciones Río Grande y Chiquitos.
- Manejo eficiente de almacenes en estaciones, resaltando un resultado de cero diferencias durante inventarios de gestión.

Sistema de Gestión de las Mediciones

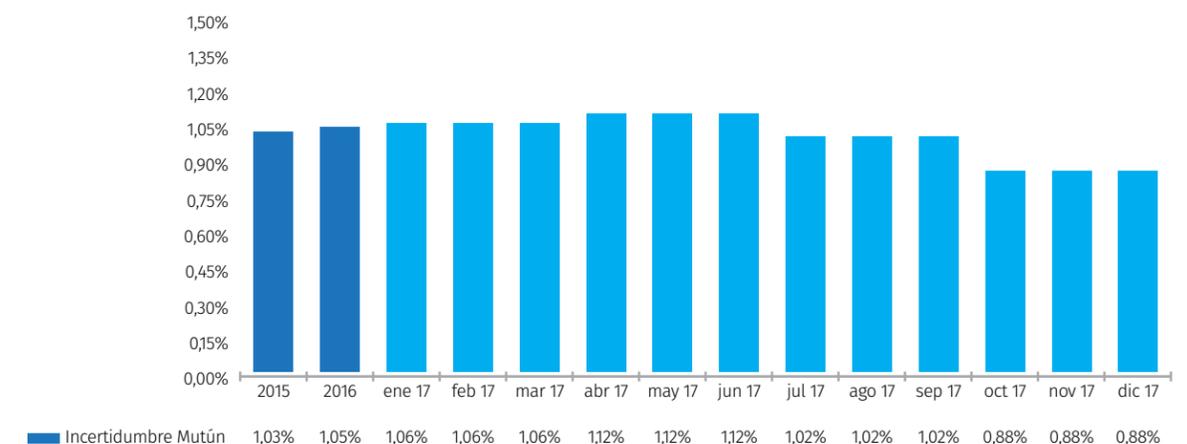
En la gestión se realizó la auditoría de certificación de la norma ISO 10012:2004, Sistema de Gestión de las mediciones, cuyo resultado fue destacado por el ente certificador, resaltando la madurez del Sistema de Gestión de Medición de GTB, el seguimiento y control a los equipos de medición involucrados en la exportación de gas natural al Brasil y el estricto cumplimiento a los contratos de transporte, normas internacionales y regulación vigente.

Como resultados importantes de la gestión, se puede destacar:

- Diferencia Normal de Medición 0,054%, permite evidenciar un excelente desempeño del Sistema de Gestión de las Mediciones, observando una diferencia entre el volumen recibido y el volumen entregado con valores muy reducidos.
- Cero observaciones y/o No conformidades al Sistema de Gestión de Medición en auditoría de certificación externa.

- Pruebas de flujo cero a puentes de medición ultrasónica de estaciones Río Grande y Chiquitos, evidencian que los medidores ultrasónicos se mantienen en el rango de calibración inicial.
- El puente de medición ultrasónica para cementera Itacamba es parte del Sistema de Gestión de Medición y la gestión aplicada al mismo está a nivel de los más altos estándares de la industria.
- Sobresaliente reducción de incertidumbre en medición de volumen y energía en Estación Mutún para el segundo semestre del año, destacando las mejoras aplicadas en la determinación de composición del gas natural transportado.

Porcentaje de Incertidumbre Estación Mutún
Gestión 2017

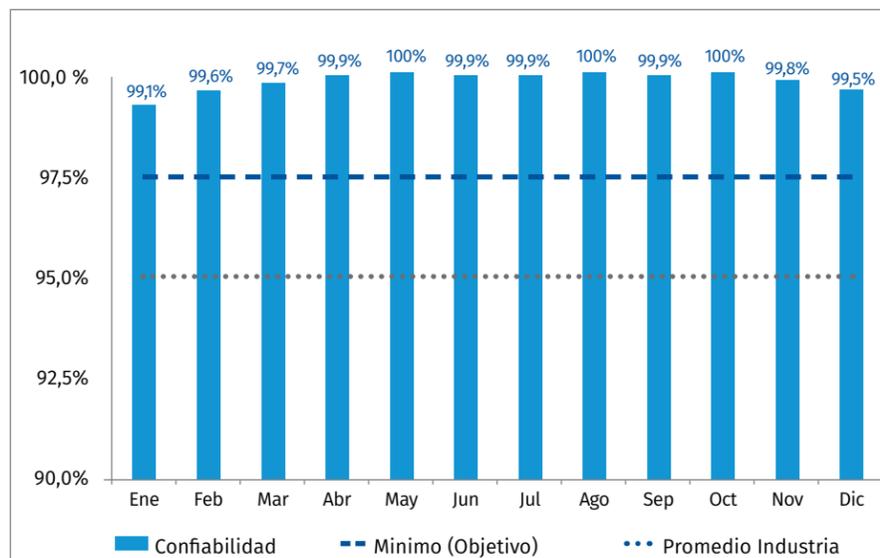


La medición de GTB además de ser confiable y precisa, ha mostrado un alto nivel de disponibilidad de sus equipos, manteniendo la capacidad de medición al 100%. El cumplimiento al programa de Confirmación Metrológica es de alto impacto en la confiabilidad de las mediciones de GTB.

Confiabilidad del Sistema

La gestión de Operación y Mantenimiento aplicada a los equipos principales del Sistema de Transporte de GTB ha mostrado una madurez y solidez importante, que, mediante los destacados niveles de confiabilidad alcanzados en los equipos principales, ha permitido asegurar una operación segura, óptima y eficiente con un alto grado de satisfacción del cliente.

Confiabilidad Turbocompresores



La confiabilidad puede ser definida como la "confianza" que se tiene de que un equipo cumpla su función básica durante un periodo determinado. Para su cálculo, se considera sólo las horas de indisponibilidad producto de fallas.

$$\text{Conf} = \frac{(\text{Hrs totales del periodo} - \text{Hrs fuera de servicio por falla})}{(\text{Hrs totales del periodo})} \times 100$$



“El año 2017 fue un período de muchos retos y gracias a la calidad de trabajo y al profesionalismo de todos los trabajadores de la empresa, logramos mejorar en la encuesta de satisfacción al cliente, éxito que no es fácil de obtener, ya que GTB mantiene altos estándares desde el inicio de las operaciones.”

Jorge Aguilera
Gerente de Transporte de Gas Natural



GESTIÓN COMERCIAL

Estudio de la Demanda

Desde hace quince años, la Gerencia Comercial de GTB realiza estudios de demanda de mercado para la planificación estratégica de la corporación y la empresa. En la gestión 2017 se desarrolló el estudio sobre el mercado de gas natural de Brasil, consultando a los principales ejecutivos y máximas autoridades del sector energético brasileño. Instituciones, operadores, empresas, asociación de distribuidores de gas y agencias reguladoras, han permitido desde diferentes ángulos evaluar el avance, perspectivas y desafíos del sector de gas natural en dicho país.

GTB utiliza los resultados de este estudio para realizar proyecciones de ingresos, utilización de horas - máquina, mantenimientos, así como análisis de costos e inversión en continuidad operativa.

Gestión de regulación

Al 31 de diciembre de 2017 GTB no registró penalidades asociadas a incumplimientos regulatorios ni contractuales. La Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) aprobó todos los procesos administrativos y operativos de GTB, realizando además la Inspección Técnica Anual del gasoducto en el tramo Estación de Compresión Chiquitos - Estación de Medición Mutún, con resultados satisfactorios para la empresa, es decir, sin observaciones a la operación del gasoducto de exportación al Brasil.

Entre otros trabajos realizados se resalta que, después de varias reuniones de trabajo y de adecuaciones entre el regulador, nuestro cargador YPFB y GTB, se llegó a un consenso para la modificación y actualización de nuestros Términos y Condiciones Generales para el Servicio de Transporte de Gas Natural, conforme a la normativa vigente. El documento final se encuentra en etapa final de aprobación por parte de la ANH.

Ante la conclusión del contrato GSA entre Bolivia y Brasil, se hace necesaria la elaboración de una nueva estructura tarifaria regulada para el transporte de gas natural aplicable a GTB. En este sentido, la ANH, YPFB y GTB iniciaron los procesos de análisis para la determinación de la nueva tarifa que servirá de apoyo en las nuevas negociaciones de compra venta de gas natural que realicen Bolivia y Brasil posteriores al 2019.

Gestión de Despacho y Transporte

- Participación activa en la coordinación de trabajos de mantenimiento programados propios y de otros sistemas de transporte y/o de operadores de upstream de gas en Bolivia. Así YPFB maximiza su oferta de gas para exportación.
- Coordinación inmediata y oportuna ante paros intempestivos propios o de otros sistemas de transporte, realización de simulaciones hidráulicas y manejo del stock de GTB, para maximizar la oferta de gas para exportación; evitando la ocurrencia de entregas incompletas y minimizando el impacto de las mismas, y a la vez manteniendo al sistema de GTB en condiciones adecuadas para una operación segura.
- Ningún reclamo oficial de parte de clientes/cargadores por mala atención o problemas o relacionados al servicio de transporte de gas brindado por GTB.

100%

Cumplimiento plazos procesos de facturación de transporte de gas

De cumplimiento

100%

Cumplimiento contractual De cumplimiento

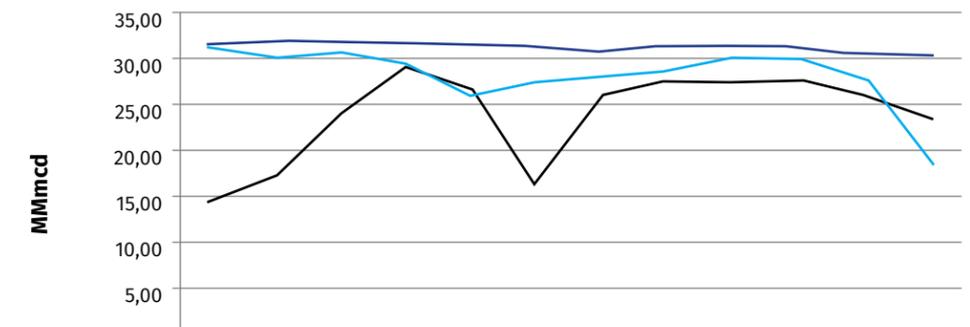
92%

Encuesta Servicio al Cliente Porcentaje de aceptación

INDICADORES DE GESTIÓN 2017

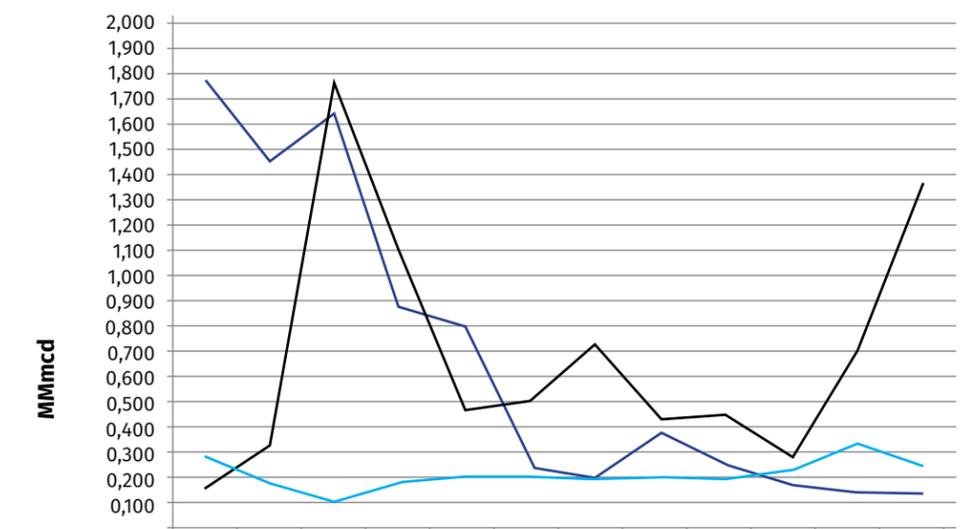
TRANSPORTE DE GAS NATURAL

PROMEDIOS TRANSPORTE GSA



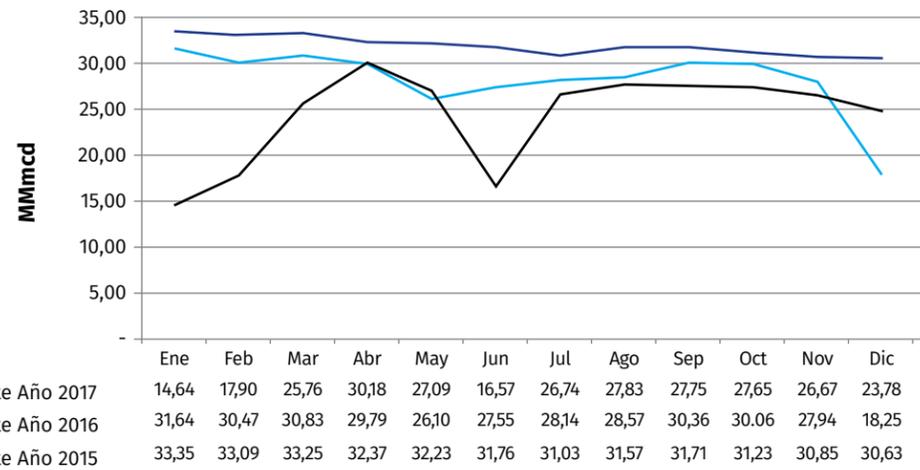
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Transporte GSA Año 2017	14,38	17,58	24,01	29,10	26,61	16,06	26,02	27,40	27,30	27,37	25,97	23,41
Transporte GSA Año 2016	31,35	30,29	30,72	29,57	25,90	27,34	27,95	28,36	30,16	29,83	27,61	18,00
Transporte GSA Año 2015	31,58	31,64	31,61	31,48	31,45	31,53	30,84	31,19	31,46	31,05	30,72	30,48

PROMEDIOS TRANSPORTE OTROS SERVICIOS

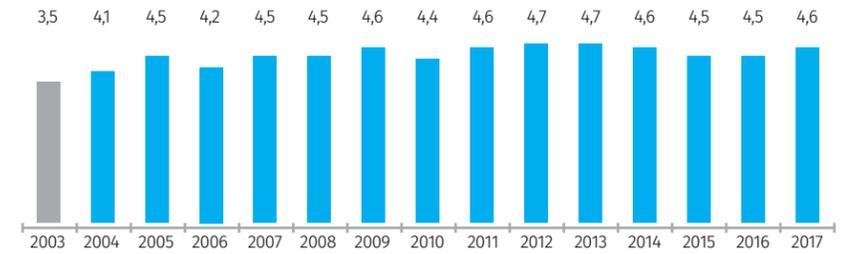


	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Transporte OS Año 2017	0,154	0,322	1,751	1,075	0,475	0,506	0,772	0,433	0,450	0,280	0,694	1,365
Transporte OS Año 2016	0,287	0,181	0,115	0,213	0,205	0,204	0,192	0,207	0,195	0,233	0,327	0,248
Transporte OS Año 2015	1,1771	1,448	1,640	0,882	0,787	0,235	0,194	0,375	0,250	0,174	0,139	0,141

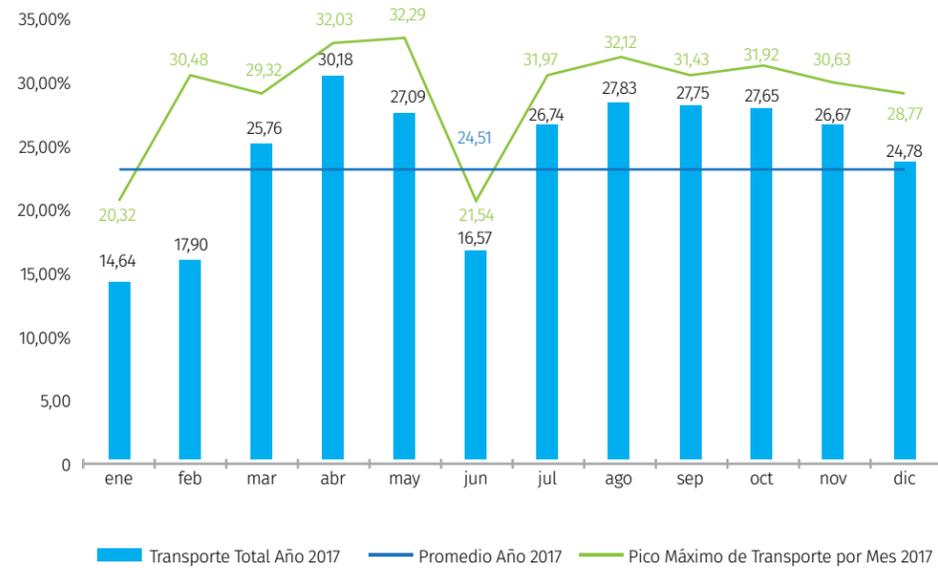
PROMEDIOS TRANSPORTE TOTAL



Histórico Índice Satisfacción Cliente



PROMEDIOS TRANSPORTE TOTAL 2017



Gestión de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social



NO BEBER
AGUA
NO POTABLE

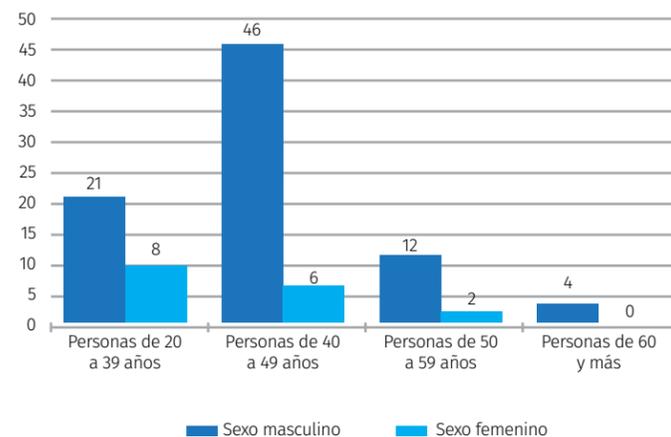
Gestión de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Social

Todas las actividades de “Gestión Socio Ambiental” fueron ejecutadas en cumplimiento del “Plan SSMS 2017” aprobado por la Gerencia de OM & SSMS de GTB.

Salud y Seguridad Ocupacional

- Al 31 de diciembre de 2017, GTB cumplió **18 años de operación sin lesiones con baja médica en personal propio** lo que representa 7297 días de exposición al riesgo de forma continua.
- Al 31 de diciembre de 2017, GTB y CONTRATISTAS cumplieron más de **7.7 millones de horas hombre** de exposición al riesgo sin Incidentes con Baja Médica.
- En la gestión 2017 los análisis médicos intraocupacionales tuvieron la **participación del 99%** de los trabajadores, de forma voluntaria.

Clasificación Demográfica del personal en estudio empresa GTB 2017



Renovación de la Licencia Ambiental de GTB

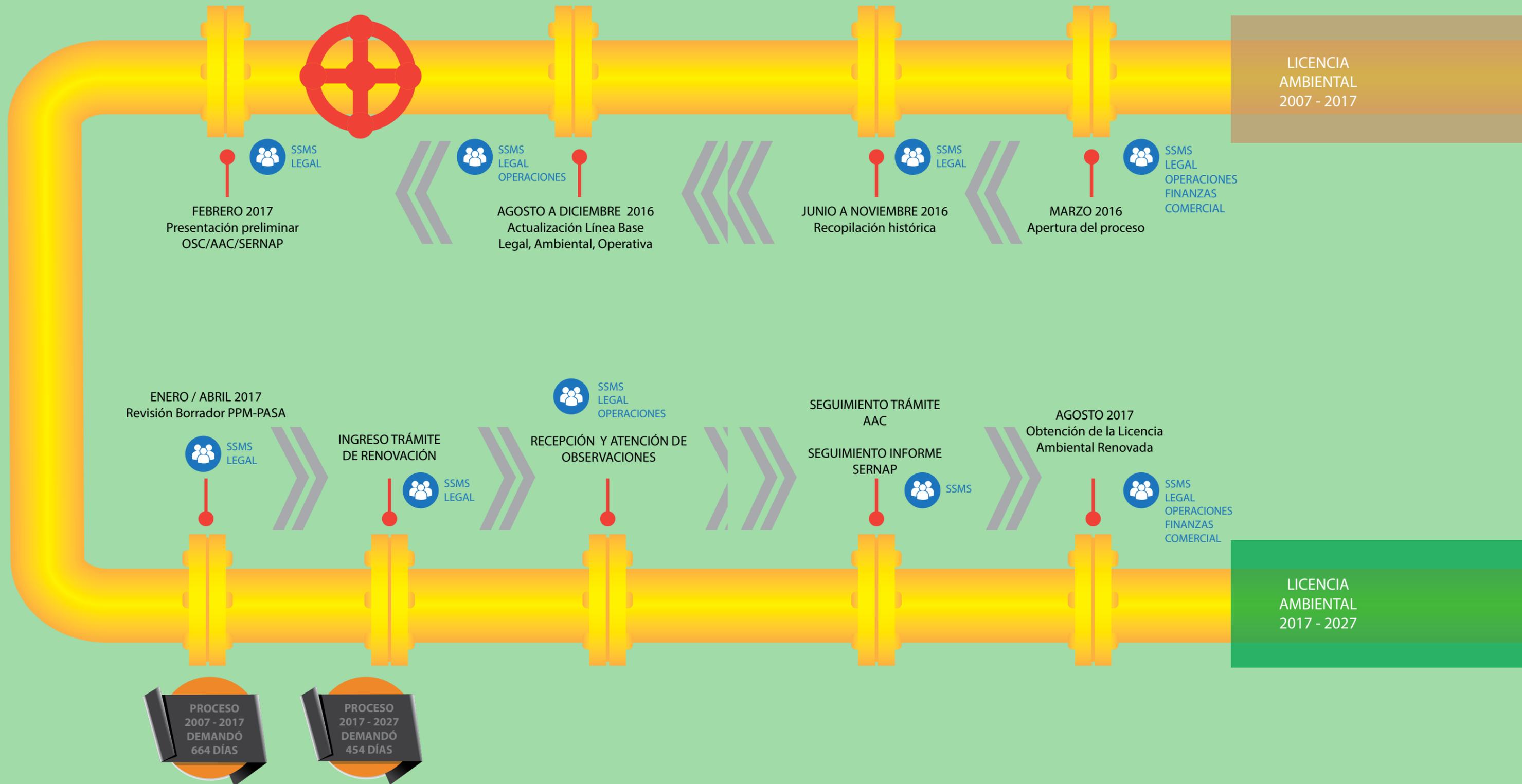
Una de las acciones más destacadas de la empresa en el año 2017, se refiere a la renovación de la Licencia Ambiental para el período 2017-2027. El proceso no requirió auditoría de verificación y el Programa de Gestión Socio-Ambiental de GTB fue destacado por la Autoridad Ambiental Competente en los informes técnicos emitidos en el marco del trámite de renovación. De igual manera, se destacó el modelo de gestión establecido dentro del Parque Nacional Kaa Iya y se instruyó que se incorpore una tarea de difusión de esta experiencia en el marco de la obligación de la Licencia.

En agosto de 2017, la Unidad de Control y Prevención Socio Ambiental del Organismo Sectorial Competente (OSC) emitió el informe técnico en el que se indicó que “EL INFORME PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA” presentado por GTB, cumple con todos los requisitos legales para el sector Hidrocarburos (RASH). Asimismo, se recibió la nota de La Dirección General de Gestión Socio Ambiental del Organismo Sectorial Competente (OSC), que informaba la emisión del dictamen técnico que fuera remitido a la Titular del “Viceministerio de Medio Ambiente y Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión de Desarrollo Forestal”.

En septiembre el “Viceministerio de Medio Ambiente y Biodiversidad, Cambios Climáticos y de Gestión Desarrollo Forestal” emitió la Licencia Ambiental Renovada DIA/N° 611(d)/17 y la Licencia Ambiental para Actividades con Sustancias Peligrosas, que autorizan el desarrollo de las actividades del “Gasoducto Bolivia – Brasil”.



PROCESO RENOVACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL 2017 - 2027



Difusión de la Experiencia de GTB en el Parque Nacional Kaa Iya

El éxito de la gestión y manejo dentro del Parque Nacional Kaa Iya fue compartido mediante la realización de tres talleres de difusión con actores de la industria hidrocarburífera y de organizaciones sociales, sobre la experiencia de la empresa en la operación dentro de un área protegida como un ejemplo de buenas prácticas y referente para el sector a nivel nacional e internacional.

Prevención de Conflictos

El indicador de desempeño social señala dieciocho años sin conflictos sociales que afecten la operación del Gasoducto Bolivia-Brasil, se destaca el alto nivel de la relación entre GTB y los municipios, comunidades y organizaciones indígenas del área de influencia.

Control Social Efectivo

- Se ejecutó la 13° Inspección a estaciones con Gobiernos Municipales y Comunidades Campesinas; no se registró ninguna observación y/o No conformidad.
- Se realizó la 4° Inspección a Estaciones con el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. No se registró ninguna observación y/o No conformidad.
- Se ejecutó la 15° inspección al DDV con organizaciones indígenas chiquitanas, guaraníes y ayoreas vecinas del área de influencia.

Mejora Continua

- Actualización de la Norma ISO 14001 a la versión 2015, en el proceso de auditoría no se registraron Observaciones y/o No Conformidades. Los auditores destacaron el nivel de gestión Socio Ambiental y el modelo de gestión para el Área Protegida.
- Capacitación al equipo Socio Ambiental para auditar “Requisitos de SSMS a Contratistas”.
- Se ha realizado un diagnóstico de brechas del “Laboratorio de Medio Ambiente” en base a la norma ISO 17025, con mira a la futura acreditación de parámetros de calidad de agua.



GESTIÓN LEGAL

“El rol de la Sub Gerencia Legal es el de garantizar la seguridad jurídica que GTB requiere para operar sin inconvenientes jurídicos, apoyando a las distintas áreas en el logro de sus objetivos, en estricto cumplimiento del Estatuto y las normas que rigen el sector.”

Eduardo Saucedo
Sub Gerente de Asuntos Legales



Apoyo en el Desarrollo Normativo del Sector y Cumplimiento de Normas Legales

Las iniciativas de ley y reformas de las normativas relacionadas con las actividades de la industria del gas y petróleo constituyen temas que merecen la mayor consideración en la empresa.

Consecuentemente, GTB participa en forma activa en el proceso de generación de nuevas normas e iniciativas, asistiendo y conformando equipos de trabajo, acompañando los procesos desde su inicio hasta su culminación.

De igual manera, la Sub Gerencia Legal es responsable de difundir, entre las diversas áreas internas, la normativa vigente y aplicable a las actividades de la empresa, preservando de este modo su cumplimiento.

Acuerdo Binacional Bolivia - Brasil

GTB es una empresa creada para llevar adelante el Proyecto de Exportación de Gas a Brasil; proyecto nacional que tiene carácter de utilidad pública de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley de Hidrocarburos (Ley No 3058) y artículo 3º del Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos (Decreto Supremo Nº 29018 de 01 de febrero de 2007).

La actividad que GTB desarrolla responde a los Contratos de Transporte, que derivan de Acuerdos Binacionales suscritos entre el Estado Plurinacional de Bolivia y la República Federativa de Brasil, para fomentar el comercio y la exención de impuestos relativos a la implementación del proyecto del Gasoducto Bolivia-Brasil.

Una vez acordado por ambos países el tratamiento impositivo del proyecto mediante los Acuerdos Binacionales, se suscribió el GSA entre YPFB y PETROBRAS; documento del cual surgen derechos y obligaciones para el transportador del Proyecto, como se refleja en el artículo 47 numeral II del Reglamento de Transporte vigente.

Posteriormente, en consecución a estos acuerdos, YPFB, en representación del Estado Boliviano, Petróleo Brasileiro S.A. (PETROBRAS) en representación de la República Federativa del Brasil, y GTB como transportador, suscribieron los Contratos de Transporte Bolivia-Brasil. Estos contratos han sido protocolizados por el Estado Boliviano mediante Decreto Supremo No 26298 de fecha 30 de agosto de 2001, en virtud a la atribución conferida a YPFB en el artículo 73 de la Ley de Hidrocarburos No 1689 de 30 de abril de 1996, que ha sido refrendado por los artículos 17 numeral I, III y VII; 22 numeral I, IV inc. a), b), e) y 86 de la Ley de Hidrocarburos vigente.

En este marco normativo, GTB presta el servicio de transporte de gas, coordinando y trabajando con YPFB desde el inicio de sus actividades durante todo el proceso de prestación de este servicio, de conformidad a lo establecido en los Acuerdos Binacionales, el GSA, los contratos de transporte y la normativa interna vigente en el país.

El rol de la Sub Gerencia de Asuntos Legales es precautelar el respeto a los derechos y garantías otorgados a GTB, para permitir su funcionamiento en condiciones de eficiencia y rentabilidad.

De igual manera, durante la gestión se participó de manera activa de reuniones para identificar mejoras al Contrato de Prestación de Servicios con YPFB TRANSPORTE S.A., rumbo a la consolidación de la Empresa Única de Transporte (EUT).

Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

En fecha 4 de septiembre de 2017, se promulgó la Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que tiene por objeto regular el funcionamiento de estas unidades en el Estado Plurinacional de Bolivia y su coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional. En ese ámbito, toda empresa pública tiene la obligación y responsabilidad de establecer una Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en su estructura organizacional.

GTB, que de acuerdo a la Ley N°466 de la Empresa Pública se constituye en una empresa mixta; ha dado estricto cumplimiento a la normativa citada en el párrafo anterior, y desde noviembre de 2017 cuenta con una persona Responsable de Transparencia. Asimismo, viene desarrollando normativa interna para esta Unidad.



MEMORIA ANUAL DEL DIRECTORIO 2017

Durante la gestión 2017, el Directorio de Gas TransBoliviano S.A. estuvo compuesto por los siguientes miembros:

DIRECTORES TITULARES

Irne Roca Morón
Santiago Sologuren Paz
Roberto González Peláez
Jorge Ángel Aguilera Liendo
Edward Eugene Miller

DIRECTORES SUPLENTE

Posición vacante
 Posición vacante
 Posición vacante
 Posición vacante
 José Magela Bernardes

La Mesa Directiva del Directorio de la sociedad durante la gestión 2017 estuvo conformada de la siguiente manera:

Presidente: **Irne Roca Morón**
 Vicepresidente: **Roberto González Peláez**
 Secretario: **Santiago Sologuren Paz**

Durante la gestión 2017, los Representantes Legales de la Sociedad fueron los señores: Roland Ponce Fleig, José Matny Saracho, Óscar César Guzmán Velarde y Eduardo Saucedo Justiniano. Por su parte, los síndicos de la Sociedad fueron los señores Carlos Romero Mallea y Rolando Montenegro Valverde.

Durante la gestión 2017, el Directorio se reunió en doce (12) oportunidades:

1. Reunión de Directorio de fecha 30 de enero de 2017.-

En dicha Reunión se trataron temas informativos.

2. Reunión de Directorio de fecha 22 de febrero de 2017.-

En dicha Reunión se aprobaron los siguientes temas:

- (i) Balance General y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016 y Distribución de Dividendos;
- (ii) Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas;
- (iii) Cierre de Objetivos Empresariales 2016;
- (iv) Designación y Remuneración del Gerente de Operaciones de GTB.

3. Reunión de Directorio de fecha 28 de marzo de 2017.-

En dicha Reunión se aprobaron los siguientes temas:

- (i) Plan de Gestión de Relaciones Comunitarias y Responsabilidad Social Empresarial de GTB;
- (ii) Reglamento de Seguros de GTB;
- (iii) Reglamento de Tecnologías de la Información;
- (iv) Revocatoria y Otorgamiento de Poderes.

4. Reunión de Directorio de fecha 27 de abril 2017.-

En dicha Reunión se aprobaron los siguientes temas:

- (i) Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario del Directorio;
- (ii) Autorización para la Rescisión de la Póliza del Seguro de Salud.

5. Reunión de Directorio de fecha 30 de mayo de 2017.-

En dicha Reunión se trataron temas informativos.

6. Reunión de Directorio de fecha 22 de junio de 2017.-

En dicha Reunión se aprobó el siguiente tema:

- (i) Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

7. Reunión de Directorio de fecha 21 de julio de 2017.-

En dicha Reunión se aprobó el siguiente tema:

- (i) Autorización para Ampliación de Plazo y Monto del Acuerdo de Servicios de Administración de Maquinaria (MMS) con Solar Turbines International Company.

8. Reunión de Directorio de fecha 22 de agosto de 2017.-

En dicha Reunión se aprobó el siguiente tema:

- (i) Autorización para Operación de Intercambio de Equipo y para el Inicio del Proceso de Contratación Directa para la Adquisición del Equipo para Overhaul TC-5010 Estación Izozog.

9. Reunión de Directorio de fecha 29 de septiembre de 2017.-

En dicha Reunión se trataron temas informativos.

10. Reunión de Directorio de fecha 31 de octubre de 2017.-

En dicha Reunión se aprobó el siguiente tema:

- (i) Autorización para Modificar la Estructura Organizacional de Gas TransBoliviano S.A., para incluir el puesto de Especialista de Transparencia.

11. Reunión de Directorio de fecha 30 de noviembre de 2017.-

En dicha Reunión se aprobó el siguiente tema:

- (i) Autorización Inicio de Proceso de Contratación Programa de Seguros 2018 - 2019;
- (ii) Autorización de Disposición Definitiva de Bienes Muebles en Desuso para la Venta - Gestión 2017.

12. Reunión de Directorio de fecha 20 de diciembre de 2017.-

En dicha Reunión se aprobó el siguiente tema:

- (i) Plan Estratégico y Presupuesto Empresarial 2018.

REPORTE DE GOBIERNO CORPORATIVO

Informe Anual de Gobierno Corporativo Gas TransBoliviano S.A. Gestión 2017

1 Detalle de normas sobre Gobierno Corporativo vigentes de la Sociedad

El sistema de Gobierno Corporativo de Gas TransBoliviano S.A. (GTB) se encuentra establecido en los Estatutos de la Sociedad, otorgando normas, pautas y principios de acción que enmarcan y orientan el correcto funcionamiento de GTB teniendo como principales órganos de régimen de control de: (i) la Junta de Accionistas, (ii) el Directorio, (iii) los Organismos Ejecutivos y (iv) los Síndicos de la Sociedad en su calidad de Comisión Fiscalizadora.

Estructura Accionaria

1. **YPFB TRANSPORTE S.A.**
Propietaria de 86.547 acciones (51%)
2. **EIG Bolivia Pipeline AB**
Propietaria de 64.486 acciones (38%)
3. **Petrobras Logística de Gas S.A.**
Propietaria de 18.667 acciones (11%)

(i) Junta General de Accionistas

Es el organismo máximo de decisiones de la Sociedad, con las más amplias facultades de resolución de los asuntos sometidos a su conocimiento de acuerdo a lo establecido en el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad.

(ii) Directorio

La Sociedad es administrada por un Directorio que está compuesto por cinco miembros titulares, accionistas o no, y por un número similar de suplentes, accionistas y con sujeción a los contratos vigentes suscritos por los accionistas y la Sociedad.

(iii) Organismos Ejecutivos

Las funciones ejecutivas y gerenciales están a cargo de uno o más gerentes o administradores (Gerencia Ejecutiva), que son delegados con sus respectivas funciones y atribuciones por el Directorio de la Sociedad.

(iv) Sindicatura

Los Síndicos ejercen la función de fiscalización plena y permanente de las operaciones y libros sociales, sin intervenir en la función administrativa. Tienen como objetivo verificar el cumplimiento de todos los requisitos que la ley y los Estatutos de la Sociedad establecen.

2 Conflicto de intereses comunicados, así como los actos y operaciones ejecutados con partes vinculadas

GTB mantiene desde el año 2000 un Contrato de Servicios O&M con uno de sus accionistas, la empresa YPFB TRANSPORTE S.A., así como también un Contrato de Arrendamiento de sus instalaciones, contratos que han sido debidamente revisados y aprobados por los organismos competentes de GTB.

3 Actuaciones encaminadas a implementar o mejorar una medida de Gobierno Corporativo

El Estatuto de la Sociedad es el principal documento de Gobierno Corporativo que contiene todas las normas y principios por el cual se rige y administra la compañía.

Durante el 2017 se contó con una línea de comunicación directa con la Dirección de Gestión Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos a efectos de coordinar, a través de esta instancia, aspectos de Gobierno Corporativo entre la Sociedad, el Directorio y sus accionistas.

4 El plan estratégico de implementación de Gobierno Corporativo

El Estatuto de la Sociedad es el principal documento de administración, gestión y control de la compañía.

5 Una relación sobre las denuncias presentadas con la Sociedad

Hasta el momento, no se han recibido denuncias en contra de la Sociedad por falta de transparencia o actos de corrupción.

6 Otros que la Sociedad considere convenientes

Ninguno en particular.

Informe de los Síndicos

Santa Cruz, 22 de marzo de 2018

Señores Accionistas
Gas TransBoliviano S.A.
Santa Cruz - Bolivia

De nuestra consideración:

De acuerdo a las disposiciones de las leyes bolivianas, normas establecidas en el Código de Comercio, los estatutos vigentes de la sociedad Gas TransBoliviano S.A., en nuestro carácter de Síndicos Titulares de la empresa Gas TransBoliviano S.A. (en adelante "GTB" o la "Sociedad"), actuando en forma colegiada, denominada para todo efecto como Comisión Fiscalizadora, designados por la Asamblea de Accionistas, hemos asistido con voz, pero sin voto, a todas las reuniones del Directorio y Junta de Accionistas de la sociedad, durante el año 2017. Reuniones en las que ejercimos libremente nuestras atribuciones como fiscalizadores, evidenciando en todas ellas que se actuó dentro de los marcos establecidos y cumpliendo el Estatuto de la empresa.

Hemos cumplido con revisar el Balance General de Gas TransBoliviano S.A. y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias, de Evolución del Patrimonio Neto y el dictamen de los auditores PricewaterhouseCoopers S.R.L., emitido sobre dichos estados. En dicho dictamen los auditores señalan que su examen se efectuó de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia, y concluyen que los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Gas TransBoliviano S.A., de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Bolivia. Además, incluye un párrafo de énfasis sobre cuentas por cobrar, devolución de notas de crédito fiscal, la Ley de Empresas Públicas y previsión por reclamos de penalidades.

La memoria y los estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Nuestra responsabilidad en nuestra calidad de Comisión Fiscalizadora es examinar los libros, documentos, estados de cuenta; por lo que deseamos manifestar los siguientes aspectos relevantes:

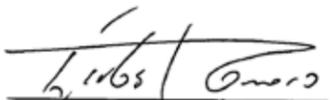
- Se mantienen los temas relacionados con: 1) los disclaimers, 2) el monto pendiente por Reducción de Cargo por Capacidad se incrementó en la gestión en US\$ 6,3 llegando a más de US\$ 13,3 MM.

- Se encuentra pendiente de resolución, la solicitud de devolución del impuesto al Valor Agregado (IVA) a través de notas de crédito fiscal emergentes del financiamiento obtenido de YPFB Transporte S.A. para la construcción del gasoducto Bolivia- Brasil. Al 31 de diciembre de 2017, el monto de crédito fiscal pendiente de devolución alcanza a más de US\$ 8,8MM.
- En fecha 4 de julio de 2016, GTB recibió una nota de YPFB solicitando el pago de penalidades bajo el Contrato de Compra venta de gas natural YPFB-Petrobras por un monto de más de US\$ 18MM, consecuentemente en fecha 5 de julio de 2016 GTB envió una nota de respuesta indicando que existen diferencias en relación a la aplicación de los conceptos aplicables a los contratos de transporte. Al 31 de diciembre de 2017 a criterio de la gerencia de la sociedad se ha registrado una previsión por más de US\$ 9MM. A la fecha de emisión del presente informe este reclamo se encuentra en discusión con la parte técnica de YPFB.
- En fecha 20 de diciembre de 2017 se promulgó la Ley 1006 del Presupuesto General del Estado que en su artículo 12 establece que las empresas filiales y/o subsidiarias de YPFB se encuentran sujetos al ejercicio de control posterior y/o supervisión por parte de la Contraloría General del Estado en relación al régimen de responsabilidades y sanciones. Esta norma está en análisis por parte de las empresas filiales y/o subsidiarias.
- La administración de la sociedad se encuentra implementando una agenda de trabajo orientada a viabilizar y encarar temas estratégicos, fruto de la misma se logró en un tiempo optimo la renovación de la licencia ambiental y se halla en proceso, la adecuación regulatoria y renovación de contratos de transporte,

Basados en nuestra tarea de fiscalizadores y en el análisis de los estados financieros antes mencionados y sus notas, informamos que, dentro del periodo que concluyó el 31 de diciembre de 2017 ejercimos las funciones de Síndicos actuando como Comisión Fiscalizadora y no hemos tomado conocimiento de otro caso relevante que pudiera afectar, tanto los estados financieros de Gas TransBoliviano S.A. como la memoria correspondiente.

Por lo tanto, en nuestro carácter de Síndicos Titulares actuando en forma colegiada, denominada para todo efecto como Comisión Fiscalizadora, los suscritos recomiendan a los accionistas aprobar el Balance General, sus Estados Financieros y la Memoria Anual, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.


Rolando Montenegro Valverde
Síndico Gas TransBoliviano S.A.


Carlos Romero Mallea
Síndico Gas TransBoliviano S.A.

Informe de auditoría emitido por un auditor independiente

28 de febrero de 2018

A los Señores
Accionistas y Directores de
Gas TransBoliviano S.A.
Santa Cruz de la Sierra

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Sociedad Gas TransBoliviano S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2017, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de evolución de patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia (NCGA).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre: i) la Nota 7 de los estados financieros, que describe la situación actual de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por Bs93.122.778, ii) la Nota 8 de los estados financieros, que describe el proceso actual de devolución de las notas de crédito fiscal por Bs61.482.402, iii) la Nota 18 de los estados financieros, que describe los efectos en la Sociedad de la promulgación de la Ley de Empresas Públicas, y iv) la Nota 20 de los estados financieros, que describe la previsión efectuada por reclamos de penalidades realizadas por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) por Bs66.816.000. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estos temas.

Otra cuestión – Informe de auditoría del auditor anterior

Los estados financieros de Gas TransBoliviano S.A. correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 22 de febrero de 2017, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad

razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios podrían tomar basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia (NAGA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

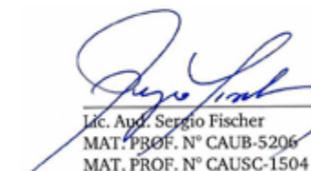
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad sobre, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

 (Socio)
Lic. Aud. Sergio Fischer
MAT. PROF. N° CAUB-5206
MAT. PROF. N° CAUSC-1504



GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en Bolivianos)

	Nota	2017	2016
		Bs	(Reexpresado) Bs
ACTIVO			
Activo corriente			
Disponibilidades	5	242,829,578	178,181,314
Cuentas por cobrar comerciales	6	165,759,296	178,171,695
Otras cuentas por cobrar	7	159,531,559	166,711,294
Pagos anticipados		2,299,365	5,333,559
Total activo corriente		<u>570,419,798</u>	<u>528,397,862</u>
Activo no corriente			
Notas de crédito fiscal	8	61,482,402	63,303,451
Inversiones		2,173,712	2,173,711
Inventarios		57,544,391	50,881,000
Activo fijo (neto de depreciación acumulada)	9	5,148,918,712	5,438,292,154
Activo diferido		12,093,461	4,243,230
Total activo no corriente		<u>5,282,212,678</u>	<u>5,558,893,546</u>
TOTAL ACTIVO		<u>5,852,632,476</u>	<u>6,087,291,408</u>
PASIVO			
Pasivo corriente			
Proveedores		57,762,648	35,189,861
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	10	3,347,461	2,871,135
Ingresos cobrados por anticipado	11	14,094,000	14,511,451
Deudas sociales y fiscales	12	180,400,285	185,389,288
Otras cuentas por pagar		39,185,924	48,621,480
Previsión reclamo YPFB	20	66,816,000	68,795,025
Total pasivo corriente		<u>361,606,318</u>	<u>355,378,240</u>
Pasivo no corriente			
Cuentas por pagar - compañías afiliadas	10	65,796,594	67,745,425
Ingresos cobrados por anticipado	11	295,973,985	319,251,900
Impuestos diferidos	13	1,099,325,642	1,154,712,574
Previsión para indemnizaciones		6,082,140	6,006,951
Total pasivo no corriente		<u>1,467,178,361</u>	<u>1,547,716,850</u>
TOTAL PASIVO		<u>1,828,784,679</u>	<u>1,903,095,090</u>
PATRIMONIO NETO			
Capital social	14	169,700,000	169,700,000
Prima de emisión		40,000	40,000
Reservas	15	2,054,417,020	2,114,153,903
Resultados acumulados		1,799,690,777	1,900,302,415
TOTAL PATRIMONIO NETO		<u>4,023,847,797</u>	<u>4,184,196,318</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>5,852,632,476</u>	<u>6,087,291,408</u>

Las notas 1 a 22 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Karín López Hurtado
Sub Gerente de Contabilidad



José Matny Saracho
Gerente de Administración y Finanzas



Roland Ponce Fleig
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
 (Expresado en Bolivianos)

	Nota	2017	2016
		Bs	(Reexpresado) Bs
Ingresos			
Transporte de gas natural		823,810,107	838,851,797
Menos:			
Impuesto a las Transacciones		(28,463,601)	(29,001,447)
Tasa Sirese		(9,469,082)	(9,641,977)
Total ingresos operativos		<u>785,877,424</u>	<u>800,208,373</u>
Gastos operativos - netos			
Gastos operativos - netos		(120,162,906)	(129,916,253)
Depreciación - activo fijo	9	(336,262,112)	(338,906,706)
Amortización - activo diferido		(4,863,842)	(3,610,981)
Ganancia bruta		<u>324,588,564</u>	<u>327,774,433</u>
Otros ingresos (gastos) - netos			
Otros ingresos (gastos) - netos		8,867,969	8,848,953
Ganancia operativa		<u>333,456,533</u>	<u>336,623,386</u>
Ingreso por compensación tributaria			
Ingreso por compensación tributaria		19,017,455	-
Ingreso interés - compresión adicional			
Ingreso interés - compresión adicional		-	108,617
Ingresos financieros			
Ingresos financieros		2,294,202	1,415,622
Otros costos financieros			
Otros costos financieros		(116,706)	(97,565)
Previsión reclamo YPFB			
Previsión reclamo YPFB		-	(68,795,025)
		<u>21,194,951</u>	<u>(67,368,351)</u>
Ganancia resultante de las actividades de la empresa		<u>354,651,484</u>	<u>269,255,035</u>
Diferencia de cambio			
Diferencia de cambio		3,801,101	2,930,079
Ajuste por inflación y tenencia de bienes			
Ajuste por inflación y tenencia de bienes		43,978,118	50,712,197
Efectos por Diferencias de cambio e Inflación			
Efectos por Diferencias de cambio e Inflación		<u>47,779,219</u>	<u>53,642,276</u>
Ganancia antes de impuesto		<u>402,430,703</u>	<u>322,897,311</u>
Impuesto a las utilidades			
Impuesto a las utilidades	13	(137,521,722)	(125,768,050)
Ganancia neta del ejercicio		<u>264,908,981</u>	<u>197,129,261</u>

Las notas 1 a 22 que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.



Karín López Hurtado
Sub Gerente de Contabilidad



José Matny Saracho
Gerente de Administración y Finanzas



Roland Ponce Fleig
Gerente General

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 1 - NATURALEZA, OBJETO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD

Antecedentes generales

Gas TransBoliviano S.A. (GTB) es una Sociedad constituida mediante Acta de la Junta de Fundación celebrada el 9 de abril de 1997 y legalizada mediante testimonio N° 32/97 de fecha 17 de abril de 1997.

El objeto principal de la Sociedad es realizar por cuenta propia, ajena y/o asociada con terceros, actividades de desarrollo, financiamiento, construcción, tenencia en propiedad y operación de un ducto de transporte de gas natural desde Bolivia hasta la frontera con la República Federativa del Brasil. Dicho ducto es utilizado para el transporte de gas natural comprado y vendido de acuerdo con el Contrato de Venta de Gas de fecha 16 de agosto de 1996, suscrito entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A. El objeto de la Sociedad incluye también cumplir y ejecutar cualquier acto o gestión vinculado al cumplimiento de sus objetivos, y relacionado directa o indirectamente con la industria gasífera o petrolera.

Durante el 2002 y principios de 2003, Gas TransBoliviano S.A. ha logrado cumplir con su obligación contractual con YPFB y Petróleo Brasileiro S.A., ampliando la capacidad de transporte del gasoducto, de su capacidad original de 17,02 MMcmd a 30,08 MMcmd. El proyecto de expansión de capacidad del gasoducto Bolivia-Brasil, se culminó en fecha 28 de febrero de 2003.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, Gas TransBoliviano S.A. cuenta con un personal de 100 y 107 empleados respectivamente.

NOTA 2 - ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La Sociedad ha incurrido en pérdidas durante el período de inversión inicial (1999 – 2001). Estas pérdidas fueron principalmente debido a los altos costos financieros (establecidos en los contratos para llevar a cabo la inversión). Sin embargo, según las condiciones del Código de Comercio de Bolivia, cuando una Sociedad incurre en pérdidas que exceden el 50% de su capital pagado más reservas, los accionistas deben acordar reintegrar las pérdidas o aumentar el capital, caso contrario la Sociedad debe ser disuelta.

En la Junta Ordinaria de Accionistas efectuada en fecha 26 de abril de 2001, se aprobó la absorción de pérdidas acumuladas a través de la cuenta "Ajuste Global al Patrimonio" por Bs5.942.682 (US\$911.454).

Posteriormente, en reunión de Directorio efectuada en fecha 20 de marzo de 2002, se decidió llamar a Junta Extraordinaria de Accionistas, con el propósito de reorganizar la estructura de capital de la Sociedad. En fecha 26 de abril de 2002 en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se decidió la capitalización de préstamos subordinados hasta un monto de Bs60.743.340 (US\$7.747.875).

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latin América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company transfieren su paquete accionario equivalente al 4% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

Amparado por lo establecido en la Norma Contable N° 3 modificada y revisada en septiembre de 2007 la Junta General Ordinaria de Accionistas de fecha 23 de abril de 2014, aprobó la compensación del saldo de las pérdidas de la gestión 2000 y 2001 por Bs 83.296.812 con la cuenta Ajuste Global al Patrimonio por Bs30.957.134 y parte del saldo de la cuenta Ajuste de Reservas Patrimoniales por Bs52.339.678.

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A.: - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de Gas S.A.

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Bases de preparación de estados financieros

Los estados financieros de la Sociedad han sido preparados bajo normas de contabilidad emitidas por el Colegio de Auditores (Contadores Públicos) de Bolivia, las cuales son de aceptación general. Por resolución de este colegio, en caso de ausencia de pronunciamientos técnicos específicos en el país, se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan originar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en funcionamiento.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.2 Consideración de los efectos de la inflación

En cumplimiento a la normativa vigente, los estados financieros y las notas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 y 2016 están reexpresados en moneda constante, y para ello se han seguido los lineamientos establecidos por la Norma de Contabilidad N° 3 Revisada y Modificada por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia, que contempla el ajuste de los estados financieros a moneda constante, utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

La Norma de Contabilidad N° 3 vigente, requiere que los montos de los estados financieros estén reexpresados en moneda constante, para lo cual se computan en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes" (AITB) del estado de ganancias y pérdidas, los resultados por efectos de la inflación y los resultados por tenencia de bienes de cuentas patrimoniales y de rubros no monetarios.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se encuentran reexpresados por la UFV al 31 de diciembre de 2017, para fines comparativos con los estados financieros a dicha fecha.

El índice al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fue de Bs2,23694 y Bs2,17259 por cada UFV.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de la fecha de contabilización. Al cierre del ejercicio dichas operaciones se valúan al tipo de cambio vigente a esa fecha. El efecto de esta reexpresión se expone en la cuenta "Diferencias de cambio". El tipo de cambio del dólar estadounidense vigente al 31 de diciembre de 2017 y 2016, era de Bs6,96 por cada dólar estadounidense.

3.4 Ejercicio

El ejercicio de la Sociedad considera las operaciones realizadas desde el 1° de enero y el 31 de diciembre del mismo año.

3.5 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se clasifican en función de sus vencimientos. Aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, se clasifican como corrientes, y no corrientes son aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses de la fecha de cierre de los estados financieros.

3.6 Activo fijo

El activo fijo y obras en construcción se valúan al costo actualizado incluyendo los intereses capitalizados durante la construcción del gasoducto y de las plantas de compresión. La Sociedad calcula la depreciación siguiendo los siguientes criterios:

a) Equipos de computación, vehículos, equipos, muebles y enseres se deprecian utilizando el método de línea recta, aplicando tasas suficientes para extinguir los valores al final de sus vidas útiles estimadas, las cuales son: 4, 5, 8 y 10 años respectivamente.

b) La depreciación del gasoducto y de las plantas de compresión se realiza utilizando el método de unidades contratadas. Bajo este método, la depreciación es calculada multiplicando el costo activado por un factor que se obtiene dividiendo la cantidad mensual a ser transportada bajo contrato, por la cantidad total contratada a lo largo de la vigencia de los contratos de transporte. La vida útil estimada del gasoducto es 40 años y de las plantas de compresión 20 años que coincide con la vigencia de los contratos.

3.7 Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE)

3.7.1 Impuesto a las ganancias corriente

De acuerdo con disposiciones vigentes, la Sociedad determina la provisión para el impuesto corriente sobre la base de las leyes tributarias vigentes, siempre que se genere renta gravable. La tasa del impuesto asciende al 25%. Según la misma legislación, el IUE pagado en cada gestión puede compensarse con el impuesto a las transacciones (IT) que se genere a partir del mes siguiente a la fecha de pago del IUE, hasta el vencimiento y pago del IUE de la gestión siguiente.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.7.2 Impuesto a las ganancias diferido

La Sociedad está sujeta al impuesto sobre las utilidades de las empresas y determina el efecto en resultados por este concepto, aplicando el método de impuesto a las utilidades diferido (Norma Internacional de Contabilidad N° 12). Este método considera el efecto de las diferencias temporarias originadas entre la base contable y tributaria de activos y pasivos según criterios contables y tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando la tasa impositiva vigente del 25%.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen únicamente cuando se espera disponer de utilidades tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

3.8 Previsión para indemnizaciones

Las disposiciones legales establecen el pago de indemnización por tiempo de servicios prestados por el trabajador, luego de haber cumplido más de noventa (90) días de trabajo continuo en el caso de producirse la renuncia voluntaria o despido forzoso. Asimismo establecen el pago obligatorio del quinquenio en el sector privado a simple requerimiento de la trabajadora o el trabajador que haya cumplido cinco (5) años de trabajo de manera continua. La Sociedad establece y recalcula anualmente la previsión correspondiente a esta obligación, con base en el promedio del total ganado en los tres últimos meses de sueldos, o el promedio de los treinta últimos días de trabajo bajo la modalidad de jornal. En base a la rotación normal del personal, esta previsión es considerada no corriente.

3.9 Ajuste del patrimonio

La Sociedad reexpresa su patrimonio neto a moneda constante utilizando como índice la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). La contrapartida de dicho ajuste se carga a los resultados del ejercicio en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

El ajuste correspondiente a la cuenta "Capital pagado" y "Prima de emisión" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de capital"; la actualización del "Ajuste global del patrimonio" y "Reserva legal" y "Reserva para ganancias no monetizables" se registra en la cuenta patrimonial "Ajuste de reservas patrimoniales"; y el ajuste correspondiente a los Resultados acumulados queda expuesto bajo esa denominación.

3.10 Estado de ganancias y pérdidas

La Sociedad determina los resultados del ejercicio tomando en cuenta los efectos de la inflación. Los rubros individuales del estado de ganancias y pérdidas no son ajustados línea a línea, pero se realiza un ajuste global en la cuenta "Ajuste por inflación y tenencia de bienes".

Este procedimiento origina una distorsión general no significativa en la exposición de los rubros individuales de dicho estado.

3.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por capacidad contratada son reconocidos de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de transporte. La porción variable es reconocida cuando el gas es transportado. Los contratos de transporte TCQ y TCO incluyen componentes pre pagados que se reconocen como ingresos cuando se devenga la capacidad contratada (Ver también Nota 19.5).

3.12 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con normas de contabilidad generalmente aceptadas, requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y suposiciones que afectan los montos de activos y pasivos, y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de los ingresos y gastos del periodo. Si más adelante ocurrieran cambios en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación de la utilidad o pérdida neta del ejercicio en que ocurra el cambio.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 3 – PRÁCTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)

3.13 Administración de riesgo financiero

Como se menciona en la Nota 1, la Sociedad fue creada para prestar el servicio de transporte de gas relacionado con el contrato de venta de Gas, suscrito entre YPFB y Petróleo Brasileiro S.A. La mayor parte de las transacciones comerciales son llevadas a cabo con Petróleo Brasileiro S.A., la cual también es una empresa relacionada de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el 98% y 99%, respectivamente, del ingreso bruto proviene del Servicio de transporte de gas prestado a Petróleo Brasileiro S.A. Los contratos de transporte entre la Sociedad, YPFB y Petróleo Brasileiro S.A. son parte del acuerdo bilateral de venta de gas entre Brasil y Bolivia. Una posible disminución de volúmenes de gas y/o rebajas en la tarifa de transporte que pudieran surgir como consecuencia de renegociaciones del contrato de compra/venta de gas entre YPFB y Petróleo Brasileiro S.A., debido a posibles cambios estipulados en la Ley de Hidrocarburos podrían afectar significativamente las operaciones y la posición financiera de la Sociedad.

NOTA 4 - CAMBIOS EN POLÍTICA Y ESTIMACIONES CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2017, no se registraron cambios en políticas y estimaciones contables con relación al 31 de diciembre de 2016, que requieran ser reveladas.

NOTA 5 – DISPONIBILIDADES

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Fondo fijo	128.960	120.424
Bancos moneda nacional	94.430.044	75.185.858
Bancos moneda extranjera	148.270.574	102.875.032
Totales	<u>242.829.578</u>	<u>178.181.314</u>

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

La composición del rubro, es la siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u> (Reexpresado)
	Bs	Bs
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.	133.011.619	136.137.636
Y.P.F.B. - Certificados de notas de crédito fiscal (1)	30.513.753	41.471.222
Y.P.F.B. - Mercado interno y externo	2.233.924	562.837
Totales	<u>165.759.296</u>	<u>178.171.695</u>

(1) Corresponde a los Certificados de notas de crédito fiscal que están pendientes de emisión por parte del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN). Al cierre de la gestión queda pendiente de devolución los certificados correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2017.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 7 – OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del rubro, es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
CENOCREF redimidos al SIN	62.323.683	64.874.556
Y.P.F.B. disputas – reducción de capacidad (1)	93.122.778	52.909.940
Crédito fiscal I.V.A.	2.904.924	3.486.390
Anticipo proveedores	685.528	10.736.988
Anticipo impuestos a las transacciones	-	12.077.652
Otros cuentas por cobrar	494.646	22.625.768
Totales	159.531.559	166.711.294

(1) El saldo de esta cuenta corresponde al concepto de “Reducción de Cargo por Capacidad (RCC)” a ser reembolsado por YPFB a GTB. Debido a que la cantidad cargada en el gasoducto es menor a la cantidad necesaria para cumplir con el requerimiento de Brasil, la diferencia es generada por una reducción de cargo por capacidad, ésta reducción según contrato es responsabilidad de YPFB. A la fecha de estos estados financieros dicha cuenta por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encuentra en período de conciliación por lo tanto, estos estados financieros no incluyen ningún ajuste que podría ser necesario como resultado de esta conciliación.

NOTA 8 – NOTAS DE CRÉDITO FISCAL

El gobierno boliviano, en fecha 5 de agosto de 1996, firmó un convenio bilateral con la República Federativa de Brasil por el cual exime del pago de impuestos a la importación, construcción y financiamiento de las obras de construcción del Gasoducto. La Sociedad se encuentra realizando el proceso de solicitud de devolución de notas de crédito fiscal por el débito fiscal generado por la facturación de los intereses de los préstamos subordinados y Mezzanine efectuados por YPFB Transporte S.A. (ex Transredes S.A.).

En fecha 10 de diciembre de 2014, el Ministerio de Hidrocarburos y Energía hace llegar a Gas TransBoliviano S.A. una nota del Viceministerio de Política Tributaria manifestando que no corresponde la emisión de NOCRES por el importe del IVA Crédito fiscal contenido en las facturas que GTB recibió por concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB Transporte S.A. haciendo referencia al alcance de la aplicación del Art. 6 del Decreto Supremo 24488 que es específico para el caso de la prestación de servicios de construcción del gasoducto Bolivia – Brasil.

En fecha 20 de febrero del 2015, la Sociedad emite una nota dirigida al Viceministerio de Industrialización, Comercialización, Transporte y Almacenaje de Hidrocarburos, en respuesta a la nota mencionada en el párrafo anterior, en la cual menciona el Art.1, inciso c) del Decreto Supremos 24488, donde se hace referencia específicamente al financiamiento como una de las operaciones liberadas del pago de impuestos, por lo que la Sociedad considera tener los argumentos legales suficientes para demostrar que corresponde la emisión de NOCRES por el concepto de intereses por el financiamiento obtenido de YPFB Transporte S.A.

A la fecha de estos estados financieros la Sociedad está gestionando, ante la autoridad competente, la obtención de las notas de crédito negociables (NOCRES), de acuerdo a normativa vigente.

Al 31 de diciembre de 2017, se encuentran pendientes de devolución los títulos valores, por un monto de Bs61.482.402 (US\$8.833.678) y 2016: Bs63.303.451 reexpresado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor nominal de estas cuentas se registra en bolivianos.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 9 – ACTIVO FIJO

La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Saldo inicial (Reexpresado)	Altas/Depreciación del período	Bajas	Transferencias	Saldo Final
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Valor Original					
Gasoducto	7.599.141.039	-	-	1.191.543	7.600.332.582
Estación de compresión	1.420.212.951	-	(78.212.672)	99.417.488	1.441.417.767
Otros activos	365.761.161	-	(550.051)	12.922.774	378.203.884
	<u>9.385.115.151</u>	<u>-</u>	<u>(78.762.723)</u>	<u>113.601.805</u>	<u>9.419.954.233</u>
Depreciación acumulada					
Gasoducto	(2.989.114.053)	(200.487.762)	-	-	(3.189.601.815)
Estación de compresión	(913.923.188)	(107.942.284)	64.135.344	-	(957.730.128)
Otros activos	(189.216.425)	(27.832.066)	550.051	-	(216.498.440)
	<u>(4.092.253.666)</u>	<u>(336.262.112)</u>	<u>64.685.395</u>	<u>-</u>	<u>(4.363.830.383)</u>
Valor neto	<u>5.292.861.485</u>	<u>(336.262.112)</u>	<u>(14.077.328)</u>	<u>113.601.805</u>	<u>5.056.123.850</u>
Obras en curso	145.430.669	73.429.609	(12.463.611)	(113.601.805)	92.794.862
Total activo fijo	<u>5.438.292.154</u>	<u>(262.832.903)</u>	<u>(26.540.939)</u>	<u>-</u>	<u>5.148.918.712</u>

La evolución del rubro al 31 de diciembre de 2016 es la siguiente:

	Saldo inicial (reexpresado)	Altas/Depreciación del período (reexpresado)	Bajas (reexpresado)	Transferencias (reexpresado)	Saldo Final (reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Valor Original					
Gasoducto	7.590.895.981	-	-	8.245.058	7.599.141.039
Estación de compresión	1.429.881.951	-	(127.729.794)	118.060.793	1.420.212.951
Otros activos	333.092.381	-	(5.176.484)	37.845.264	365.761.161
	<u>9.353.870.313</u>	<u>-</u>	<u>(132.906.279)</u>	<u>164.151.115</u>	<u>9.385.115.151</u>
Depreciación acumulada					
Gasoducto	(2.788.678.096)	(200.435.957)	-	-	(2.989.114.053)
Estación de compresión	(900.864.476)	(109.927.311)	96.868.599	-	(913.923.188)
Otros activos	(161.932.587)	(28.543.438)	1.259.600	-	(189.216.425)
	<u>(3.851.475.159)</u>	<u>(338.906.706)</u>	<u>98.128.199</u>	<u>-</u>	<u>(4.092.253.666)</u>
Valor neto	<u>5.502.395.154</u>	<u>(338.906.706)</u>	<u>(34.778.080)</u>	<u>164.151.115</u>	<u>5.292.861.485</u>
Obras en curso	151.712.216	158.371.486	(501.916)	(164.151.115)	145.430.669
Total activo fijo	<u>5.654.107.370</u>	<u>(180.535.220)</u>	<u>(35.279.996)</u>	<u>-</u>	<u>5.438.292.154</u>

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR – COMPAÑÍAS AFILIADAS

La composición del rubro es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Cuentas por pagar – compañías afiliadas – corriente</u>		
Y.P.F.B. Transporte S.A.	3.347.461	2.871.135
Totales	<u>3.347.461</u>	<u>2.871.135</u>

Cuentas por pagar – compañías afiliadas - no corriente (1)

Y.P.F.B. Transporte S.A.	65.796.594	67.745.425
Totales	<u>65.796.594</u>	<u>67.745.425</u>

(1) Corresponde a los impuestos generados por la facturación de los intereses de los préstamos Subordinados y Mezzanine (Ver nota 8).

NOTA 11 - INGRESOS COBRADOS POR ANTICIPADO

La composición del rubro es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
<u>Ingresos cobrados por anticipado corriente</u>		
Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.		
Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) (1)	14.094.000	14.511.451
Totales	<u>14.094.000</u>	<u>14.511.451</u>

Ingresos cobrados por anticipado no corriente

Compañía afiliada - Petróleo Brasileiro S.A.		
Opción sobre capacidad de Transporte (TCO) (1)	295.973.985	319.251.900
Totales	<u>295.973.985</u>	<u>319.251.900</u>

(1) El Contrato de Opción sobre Capacidad de Transporte (TCO) otorga a Petróleo Brasileiro S.A. el derecho de transportar 6 MMmcd por día por un lapso de 40 años. Esta opción es reconocida como ingreso de acuerdo con el método de línea recta utilizado para la amortización de la deuda de acuerdo a lo establecido en el contrato.

NOTA 12 – DEUDAS FISCALES Y SOCIALES

La composición del rubro es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Impuesto a las utilidades por pagar (I.U.E.) (1)	159.691.109	164.245.195
Débito Fiscal I.V.A.	10.132.415	10.380.086
Impuestos a las Transacciones (I.T.)	-	2.395.925
Retenciones (I.U.E.I.T. RC-IVA)	2.352.472	181.659
Beneficios sociales	<u>8.224.289</u>	<u>8.186.423</u>
Totales	<u>180.400.285</u>	<u>185.389.288</u>

(1) Al 31 de diciembre 2017 el saldo de la cuenta corresponde al impuesto a las utilidades resultante de aplicar una tasa impositiva del 25% sobre la utilidad tributaria generada durante la gestión 2017.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 13 - IMPUESTO DIFERIDO

Al 31 de diciembre 2017 y 2016, el saldo neto de la cuenta impuesto diferido, que no representa una deuda tributaria actual, asciende a Bs1.099.325.642 (2016: Bs1.154.712.574 reexpresado) y proviene principalmente de:

- a) 25% de la diferencia existente entre las depreciaciones contables e impositivas, que generan un pasivo por impuesto diferido en el 2017 y 2016 de Bs1.117.411.637 y Bs1.173.222.678 (reexpresado), respectivamente.
- b) 25% de la provisión de penalidades por multas con YPFB. que representa un impuesto diferido activo en el 2017 y 2016 de Bs16.704.000 y Bs17.198.756 (reexpresado), respectivamente.
- c) 25% de la provisión de vacaciones que genera un impuesto diferido activo en el 2017 y 2016 de Bs1.381.995 y Bs1.311.348 (reexpresado), respectivamente.

El efecto neto registrado en el estado de resultados en la gestión 2017 y 2016 es la siguiente:

	2017	2016 (Reexpresado)
	Bs	Bs
Impuesto a las utilidades – corriente	159.691.109	164.245.195
Impuesto diferido neto	<u>(22.169.387)</u>	<u>(38.477.145)</u>
Total	<u>137.521.722</u>	<u>125.768.050</u>

NOTA 14 - CAPITAL PAGADO Y ACCIONES POR EMITIR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital suscrito y pagado de la Sociedad era de Bs169.700.000 dividido en 169.700 acciones con un valor nominal de Bs1.000 cada una.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la composición accionaria es la siguiente:

	N° Acciones	% Participación
Y.P.F.B. Transporte S.A.	86.547	51%
EIG Bolivia Pipeline AB	64.486	38%
Petrobras Logística de Gas S.A.	<u>18.667</u>	<u>11%</u>
Totales	<u>169.700</u>	<u>100%</u>

El valor patrimonial proporcional por cada acción emitida y en circulación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de Bs23.711,54 y Bs24.656,43 (reexpresado), respectivamente.

El 14 de agosto de 2008, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Prisma Energy Bolivia CV por AEI Bolivia CV, con lo cual se procedió a la anulación de los antiguos títulos de acción y la emisión de los nuevos bajo la nueva denominación.

En fecha 12 de diciembre de 2008, fue inscrito ante Fundempresa (Fundación para el Desarrollo Empresarial) el cambio de denominación social de Transredes S.A. a YPFB Transporte S.A. En fecha 19 de enero de 2009, fue comunicado a la Sociedad el mencionado cambio y la correspondiente solicitud de la anulación de los antiguos títulos de acción, así también la emisión de los títulos valores bajo la nueva denominación.

El 27 de enero de 2010, fue notificado a la Sociedad el cambio de denominación de la empresa Shell Gas (Latín América) B.V. por AEI (Latín América) B.V. El 28 de abril de 2010, luego de haber cumplido esta última con los requisitos legales necesarios, se procedió a la emisión del título accionario bajo la nueva denominación social.

El 12 de julio de 2012, AEI Bolivia CV y AEI (Latín América) B.V. transfieren su paquete accionario equivalente al 34% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 18 de enero de 2013, BG Overseas Holding Ltd. y EPED B Company, transfieren su paquete accionario equivalente al 4% de Gas TransBoliviano S.A. a la empresa EIG Bolivia Pipeline AB.

El 23 de diciembre de 2015, Petrobras Gas S.A.: - GASPETRO, transfieren su paquete accionario equivalente al 11% en Gas TransBoliviano S.A. a la empresa Petrobras Logística de GAS S.A.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 15 - RESERVAS**15.1 Reserva legal**

De acuerdo con el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, de la ganancia neta de la gestión debe destinarse el cinco por ciento (5%) a la Reserva Legal, hasta alcanzar el cincuenta por ciento del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta reserva asciende a Bs88.403.530.

15.2 Reserva para ganancias no monetizables

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2017 y 2016 asciende a Bs1.678.472.402 y Bs1.738.209.285 (reexpresado), respectivamente, corresponde al ajuste por inflación por UFV desagregado de los resultados acumulados exponiendo por separado las ganancias no monetizables de las efectivamente distribuibles.

Esta reserva es utilizada para ajustar futuras ganancias o pérdidas por la diferencia de los resultados entre dólares históricos y bolivianos a partir de la gestión 2016.

15.3 Ajuste de capital

El saldo de esta cuenta que al 31 de diciembre 2017 y 2016 asciende a Bs148.462.399 corresponde al ajuste por inflación de las cuentas de Capital y Prima de Emisión, y sólo puede utilizarse para incrementar el capital pagado.

15.3 Ajuste de reservas patrimoniales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo de esta cuenta asciende a Bs139.078.689 corresponde al ajuste por inflación de la cuenta Reserva Legal y Ajuste para ganancias no monetizables y se puede utilizar para capitalizarse o compensar pérdidas previo trámite legal.

NOTA 16 - PAGO DE DIVIDENDOS

Al 31 de diciembre de 2017, luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con sus accionistas y financiadores, el 20 de abril de 2017 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs417.600.000.

Los pagos fueron realizados de la siguiente manera: i) 27 de julio de 2017 por Bs139.200.000, ii) 26 de octubre de 2017 por Bs139.200.000 y iii) 28 de diciembre de 2017 por Bs139.200.000.

Al 31 de diciembre de 2016, luego de haber liberado la restricción respecto al pago de dividendos de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio Boliviano y los acuerdos contraídos con sus accionistas y financiadores, el 13 de abril de 2016 la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó la distribución de dividendos por Bs265.147.492 (reexpresado).

Los pagos fueron realizados de la siguiente manera: i) 30 de agosto de 2016 por Bs141.352.278 (reexpresado) y ii) 28 de octubre de 2016 por Bs123.795.214 (reexpresado).

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 17 - OPERACIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad ha registrado las siguientes operaciones con compañías relacionadas:

	2017		2016 (Reexpresado)	
	Ingresos	Gastos	Ingresos (Reexpresado)	Gastos (Reexpresado)
	Bs	Bs	Bs	Bs
<u>Operaciones comerciales Sociedad</u>				
Petróleo Brasileiro S.A.				
Transporte de gas	809.675.761	-	833.210.372	-
Intereses ganados contrato ADC	-	-	108.617	-
Y.P.F.B. Transporte S.A.				
Operación y mantenimiento	-	2.037.131	-	1.812.527
Honorarios	-	1.173.170	-	1.097.223
Soporte corporativo	-	9.024.712	-	9.124.567
Otros servicios	-	4.416.119	-	4.242.210
Totales	<u>809.675.761</u>	<u>16.651.132</u>	<u>833.318.989</u>	<u>16.276.527</u>

NOTA 18 - LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS

En fecha 26 de diciembre de 2013 se promulgó la Ley de la Empresa Pública Ley N° 466 (LEP), cuyo objeto es: i) Establecer el régimen de las empresas públicas del nivel central del Estado, que comprende a las empresas estatales, empresas estatales mixtas, empresas mixtas y empresas estatales intergubernamentales, para que con eficacia y transparencia contribuyan al desarrollo económico y social del país, transformando la matriz productiva y fortaleciendo la independencia y soberanía económica del Estado Plurinacional de Bolivia, en beneficio de todo el pueblo boliviano; y ii) Constituir el Consejo Superior Estratégico de las Empresas Públicas – COSEEP como máxima instancia de definición de políticas, estrategias y lineamientos generales para la gestión empresarial pública (Artículo 1° LEP).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6 de la LEP, párrafo I inciso c) que define como Empresa Mixta – EM, a aquella cuyo patrimonio está constituido por aportes del nivel central del Estado desde el 51% (cincuenta y uno por ciento) y hasta el 70% (setenta por ciento), y aportes privados de origen interno y/o aportes de empresas públicas o privadas extranjeras; en este tipo de empresas podrán participar como otro socio las ETAs., consecuentemente dada la composición accionaria de la Sociedad GTB debería adoptar la tipología de Empresa Mixta.

Respecto del cronograma de conversión de las empresas, la Ley establece en el Parágrafo III de la Disposición Transitoria Primera que "La conversión de la empresa debería realizarse en un plazo máximo comprendido entre dos (2) y dieciocho (18) meses, en función a un cronograma de conversión por grupos de empresas públicas definido por el COSEEP. El inicio de la conversión se realizará a partir de la fecha que para el efecto fije el COSEEP y concluirá con el registro de la empresa y de los documentos correspondientes en el registro de comercio; acto que constará en un documento oficial que establezca la adopción de la nueva tipología, a la fecha de la emisión de los presentes estados financieros no se ha concluido con este proceso. El registro la habilita para iniciar actos y operaciones de comercio". Cabe mencionar que la empresa continuará desarrollando sus actividades conforme a su normativa vigente aplicable al tipo de Sociedad comercial actual.

NOTA 19 - ACUERDOS CONTRACTUALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad y/o sus accionistas han firmado los siguientes acuerdos:

19.1 Acuerdo de accionistas

El 19 de diciembre de 1997, los accionistas de la Sociedad formalizaron mediante un acuerdo, la forma de financiar las operaciones de la misma a través de la suscripción de acciones y de préstamos. En dicho acuerdo se establecieron entre otros los lineamientos sobre los cuales fueron realizados los préstamos denominados Costos pre-operativos y Deuda Subordinada por parte de los accionistas.

19.2 Contrato de adelantos para financiar el proyecto del Gasoducto Bolivia – Brasil

El 16 de agosto de 1996, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 19 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)

19.2 Contrato de adelantos para financiar el proyecto del Gasoducto Bolivia – Brasil (Cont.)

Firmaron un contrato a través del cual Petróleo Brasileiro S.A. adelanta fondos por el pago de servicios de transporte, para financiar la construcción del gasoducto. Los fondos desembolsados por el avance del trabajo son contabilizados por la Sociedad como una cuenta de ingresos cobrados por anticipado (APC) a Petróleo Brasileiro S.A. Dicho contrato ha sido asignado a la Sociedad en el marco del proceso de capitalización de YPF. Los anticipos serán deducidos de los montos facturados por GTB a Petróleo Brasileiro S.A.

19.3 Garantías bajo el contrato APC

Mediante este contrato, firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las garantías otorgadas por Gas TransBoliviano S.A. sobre los pagos anticipados recibidos (APC). Las garantías consisten principalmente en el gravamen del Gasoducto de GTB S.A. a favor de Petróleo Brasileiro S.A. Al haberse concluido el pago del APC en febrero 2012 se están coordinando los trámites necesarios para levantar dichas garantías.

19.4 Acuerdo relativo al uso de la planta de compresión Yacuses

Mediante este acuerdo, firmado entre Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A., se establecen las condiciones de usufructo de los tres compresores instalados en la planta de compresión de Yacuses, de propiedad de Petróleo Brasileiro S.A., en favor de Gas TransBoliviano hasta el 1° de diciembre de 2019.

19.5 Contratos de transporte de gas natural y pago con Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) y Petróleo Brasileiro S.A.

En fecha 3 de septiembre de 2001. Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Petróleo Brasileiro S.A. y Gas TransBoliviano S.A. (GTB S.A.), firmaron los contratos de transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia, a través de los cuales GTB S.A. transportará el gas natural entregado por YPF hasta el punto de interconexión con el gasoducto brasileño TBG en la frontera Bolivia-Brasil.

La capacidad de transporte de volúmenes de gas comprometidos fue incrementada por etapas y alcanzó en el 2003 los 18,08 MMmcd de acuerdo con el contrato TCQ y 6 MMmcd de acuerdo con cada uno de los contratos TCO y TCX. El contrato compromete a los cargadores a cargar y al transportador a transportar 30,08 MMmcd hasta el 2019 y a partir del 2020 solo por el contrato TCO 6 MMmcd hasta el 2039.

Bajo el contrato de transporte TCO, Petróleo Brasileiro S.A. ha pagado a GTB un adelanto de US\$ 81.000.000, obteniendo el derecho de transportar 6 MMmcd por un lapso de 40 años.

Las tarifas establecidas para los contratos TCQ y TCX son las siguientes:

a) Tarifa por Capacidad.- La tarifa por capacidad ha sido establecida en US\$ 0,3176 por MMBtu (en 1996). A partir del 1o de enero de 1997 y cada 1° de enero de los años siguientes, la tarifa será incrementada a razón de 0,5% por año hasta la finalización de los contratos.

b) Tarifa por volumen transportado.- La tarifa por volumen transportado ha sido establecida en US\$ 0,002 por MMBtu (en 1996), la cual está sujeta a un incremento de 3,5% cada 1o de enero de cada año a partir del 1° de enero de 1997. Dicho incremento será aplicado hasta la finalización de los contratos.

19.6 Contratos de transporte de gas natural entre Gas TransBoliviano y TransBorder Gas Services Ltd.

En fecha 8 de abril de 1999, TransBorder Gas Services Ltd. (cargador), y Gas TransBoliviano S.A. (transportador), firmaron un "Acuerdo de Transporte de Gas" con características de "Servicio Firme" (en adelante el "Acuerdo GTB - TBS"), en el cual se establece que GTB realizará el transporte desde Río Grande a Chiquitos, por un plazo de veinticinco años.

A partir del 05 de noviembre de 2009, las obligaciones bajo este Contrato se encuentran suspendidas en aplicación del Evento de Fuerza Mayor declarado por TBS y aceptado por GTB, a fin de mantener el valor del Contrato, el mismo queda extendido conforme se establece en las Cláusulas 5.3.2; 5.3.5 y 5.3.6 del mismo; dichas Cláusulas determinan una metodología de cálculo anual de extensión que permite mantener el Valor Presente Neto del saldo del Contrato mediante la ampliación de plazo.

Durante el 2017, a iniciativa de GTB, las Partes negociaron la Terminación Anticipada del Contrato por Acuerdo entre Partes, llegando a la misma mediante notas intercambiadas en marzo de 2017, dando por finalizados los pendientes bajo el Contrato de Transporte de Gas Natural entre GTB y TBS.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 19 - ACUERDOS CONTRACTUALES (Cont.)

19.7 Contrato de transporte de gas natural entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Gas TransBoliviano

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 256/06 y posteriores Decretos Supremos, GTB firmó el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno y el Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, ambos firmados con el cargador YPF. Ambos Contratos entraron en vigencia el 1 de diciembre de 2008.

En fecha 18 de diciembre de 2009, se firmó la primer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Exportación, a fin de extender el plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

En fecha 22 de noviembre de 2013, se firmó la primer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno, a fin de extender el plazo de vigencia de este contrato igualmente hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo en la misma fecha, se firmó la Segunda Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB a fin de ampliar la cantidad contratada hasta 80MMpcd entregables en cualquiera de los dos puntos de entrega establecidos en el Contrato.

En fecha 16 de abril de 2014, se firmó la tercer Enmienda al Contrato Interrumpible de Transporte de Gas Natural para el Mercado Exportación entre YPF y GTB, con la finalidad de incluir el impuesto al Valor Agregado (IVA) en las tarifas de transporte estipuladas en este Contrato.

En fecha 24 de septiembre de 2014, se firmó la Tercer Enmienda al Contrato de Servicio de Transporte Interrumpible para el Mercado Interno entre YPF y GTB, en la cual se incluye el nuevo punto de entrega de Yacuses, para efectuar entregas de Gas Natural a la cementera Itacamba. En esta misma enmienda se incluye la tarifa para este nuevo punto y se establecen las nuevas Cantidades Contratadas (MDQ) para los tres puntos de entrega existentes en este Contrato (Chiquitos, Yacuses y Mutún-YPFB Redes de Gas).

NOTA 20 – PREVISIÓN RECLAMO YPF

El 18 de agosto de 2014 YPF y Petrobras firmaron un acuerdo que resolvió los asuntos comerciales pendientes, entre los cuales se encontraban las multas por faltante de suministro bajo el contrato GSA para el periodo 2001 a 2012, por lo cual una vez resueltos estos montos bajo el contrato GSA, YPF podría cobrar a GTB Daños I bajo los Contratos de Transporte TCQ, TCO y TCX Bolivia según corresponda.

En fecha 04 de julio de 2016 se recibió una nota de YPF solicitando el Pago de Penalidades bajo el Contrato de Compra Venta de Gas Natural YPF – Petrobras por un monto de US\$18.441.404,50 más ITF y Comisiones bancarias aplicables, determinado un plazo de pago de 30 días. Al respecto, GTB envió una nota de respuesta el día 5 de julio de 2016 indicando que existe una diferencia en relación a la aplicación de los conceptos aplicables en los Contratos de Transporte.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad registró una previsión por Bs66.816.000, (equivalentes a US\$9.600.000) y Bs68.795.025 (reexpresado), respectivamente, de acuerdo al criterio de la gerencia. A la fecha de los presentes estados financieros este reclamo aún se encuentra en discusión con la parte técnica de YPF Corporación y GTB por lo cual no es posible determinar el resultado final del mismo.

NOTA 21 - CONTINGENCIAS Y RECLAMOS

La Sociedad mantiene en curso el siguiente proceso fiscal:

21.1 Recurso Contencioso tributario ante el Tribunal Supremo de Justicia (antes Corte Suprema de Justicia)

Como resultado de una fiscalización de la Administración Tributaria por el período fiscal 2003, el 15 de octubre de 2007, GTB fue notificada con una "Resolución Determinativa", en la que se establece una deuda tributaria de aproximadamente Bs4.449.424. La Sociedad en fecha 30 de octubre de 2007, presentó una demanda ante la vía judicial refutando la referida Resolución, proceso que a la fecha de los presentes estados financieros se encuentra pendiente de resolución. Con relación a la demanda, los asesores legales de GTB consideran que es posible la ocurrencia de un pasivo a causa del citado proceso. El 10 de noviembre de 2016 se pagó la deuda tributaria actualizada por Bs8.148.773, considerando los beneficios otorgados por la Ley N° 812. Asimismo, la Sociedad ha desistido del proceso y se encuentra a la espera del Auto de conclusión Extraordinario de Proceso y a la correspondiente Resolución de Conclusión de trámite del Servicio de Impuestos Nacionales.

GAS TRANSBOLIVIANO S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

NOTA 21 - CONTINGENCIAS Y RECLAMOS (Cont.)

La Sociedad mantiene en curso el siguiente proceso tributario:

21.2 Resoluciones Sancionatorias emitidas por el Servicio de Impuestos Nacionales por contravención de Omisión de Pago.

En diciembre de la gestión 2015, la sociedad recibió las Resoluciones Sancionatorias N° 791800093915 (IVA) y N° 791800097215 (IT) emitidas por el SIN por la contravención de Omisión de Pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a las Transacciones (IT) del periodo diciembre 2010, en las cuales se determina una deuda tributaria por UFV 825.480 (IVA) y UFV 297.885 (IT) equivalente al 20% del monto total del tributo.

El 01 de noviembre se presentaron boletas de garantía emitidas a favor del Servicio de Impuestos Nacionales en UFV por el importe de las Resoluciones Sancionatorias, solicitando la suspensión de la Ejecución Tributaria. En fecha 18 de noviembre de 2016 la Sociedad interpuso la Demanda Contenciosa Administrativa.

Al 31 de diciembre de 2017, la sociedad mantiene una provisión de la deuda tributaria por un importe de Bs2.512.900.

NOTA 22 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no ha habido eventos subsecuentes materiales que requieran ser revelados.



Karin López Hurtado
Sub Gerente de Contabilidad



José Matny Saracho
Gerente de Administración y Finanzas



Roland Ponce Fleig
Gerente General

Coordinación

Rodrigo Quintana

Edición & Diagramación:

Mandarina Group

Fotografía:

Jhon Orellana
Archivo de GTB
Daniel Alarcón

Imprenta:

Rosa Betanía



La fuerza que transforma Bolivia



gtb

Gas TransBoliviano S.A.